

General Juan B. Tovar.

y ya se habían dictado providencias para evitarla. Un batallón, el "Tiradores", al mando de los Generales Juan B. Tovar y Ramón G. Amaya fue despachado para Panamá en Octubre, pero se detuvo en Barranquilla. En esto corrió la noticia por el país de que una nueva invasión de nicaragüenses había desembarcado en el Istmo, por el río "Calovébora".

El gobierno nacional, alarmado con el inesperado informe, ordenó al "Tiradores" que precipitara su marcha hacia Pa-

namá, lo que hizo llegando frente a la ciudad de Colón el 3 de noviembre en la mañana. El "Tiradores" traía la misión de sustituir al batallón "Colombia" que guarnecía el Istmo y su jefe, el General Tovar, guardaba secretamente el nombramiento de Jefe Civil y Militar del Departamento en reemplazo del Gobernador Obaldía.

Lo de la invasión por "Calovébora" fue errónea noticia que no se sabe de donde surgió, ni qué la motivó. El imaginario suceso casi frustra los planes revolucionarios porque por él, la venida al Istmo de fuerzas colombianas para contrarrestar la invasión, se adelantó, sembrando el desconcierto en Panamá.

El batallón "Tiradores" no halló obstáculos para desembarcar en Colón, pero sí los encontró muy fuertes para trasladarse a Panamá. Solo pudo hacerlo el Estado Mayor en la misma mañana del 3. La tropa en el puerto atlántico quedó al mando del Coronel Eliseo Torres.

13.—EL GENERAL HUERTAS ABRAZA LA CAUSA ISTMEÑA. Desde su llegada a Panamá fue

informado el General Tovar de que de un momento a otro estaría en esta ciudad la revolución. Desconfiaba del General Esteban Huertas, jefe del batallón "Colombia" y su primer cuidado fue anular la autoridad de este militar. Ya los comisionados del Dr. Amador habían hablado al General Huertas de sus planes, los que merecieron su aquiescencia. Cuando llegó al Istmo el General Tovar con un nuevo batallón para sustituir a Huertas y al "Colombia" cu-



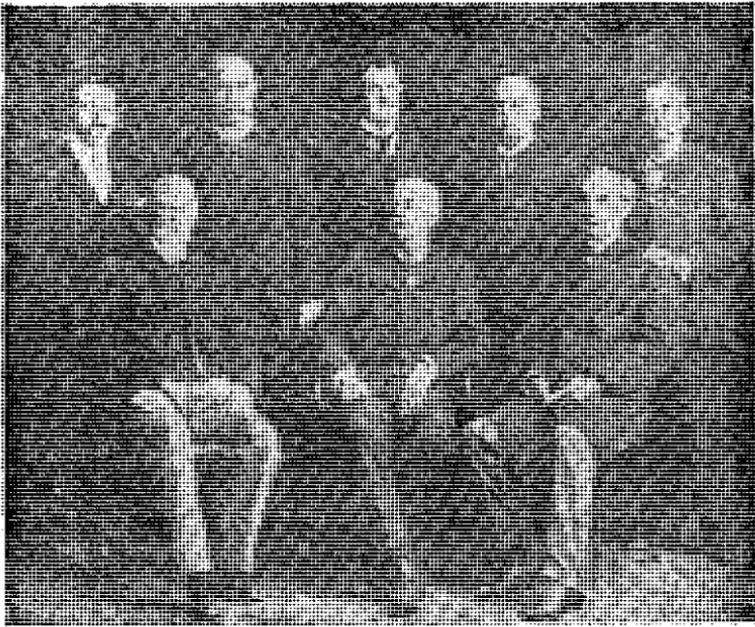
General Esteban Huertas.

yos triunfos en el campo de las armas le eran tan queridos, este jefe creyó llegado el momento de obrar por su cuenta y así lo hizo. Al presentarse al cuartel de Chiriquí el General Juan B. Tovar con sus acompañantes, los Generales Ramón G. Amaya, Angel M. Tovar, Luis A. Tovar (Comandante del vapor "Bogotá"), Francisco de P. Castro y Joaquín Caicedo Albán, Coronel José N. Tovar y el Jefe de Estado Mayor del batallón "Colombia", General Francisco de P. Castro, para encargarse del mando de la tropa, el General Huertas ordenó a un oficial—el capitán Marco A. Salazar—, que los pusiese presos y así se cumplió. La suerte del Istmo quedó echada en esa hora vespertina.

14.—EL GLORIOSO 3 DE NOVIEMBRE. LA REPUBLICA DE PANAMA. Noticiosos los de la junta revolucionaria de la prisión de los Generales colombianos recién llegados, procedieron a proclamar la independencia del Istmo. Unos, con los señores Pedro A. Díaz y su hermano el General Domingo Díaz, marcharon al frente del pueblo panameño con dirección a los cuarteles en busca de armas; otros a diversos lugares donde su dirección era necesaria.

El Gobernador D. José Domingo de Obaldía fue puesto bajo custodia de un grupo. Se logró la rendición de la escuadrilla que estaba en la bahía. La capital istmeña se agitó esa noche y su pueblo vibró de entusiasmo por tan fácil victoria.

El Consejo Municipal, representante genuino de la ciudadanía, se reunió y dejó constancia en una Ac-



Junta revolucionaria de Panamá. Sentados: Arango, Amador y Boyd. De pies: Obarrio, Espinosa, Arosemena, Arias (Tomás) y Arias (Ricardo).

ta de la voluntad del pueblo de ser libre, y de establecer un gobierno propio, independiente y soberano sin la subordinación a Colombia ni a ningún otro país.

El 3 de noviembre de 1903 marca la fecha gloriosa del nacimiento de la República de Panamá. Al fin, después de cuatro intentos, todos frustrados, el pueblo panameño pudo afirmar su libertad.

15.—LA FUGA DEL "BOGOTA". La revolución había asegurado la adhesión a la causa separatista del Comandante del vapor de guerra "**Padilla**" que estaba anclada cerca de la isla de Flamenco, pero no la del otro vapor, el "**Bogotá**", surto en la bahía inmediato al puerto. Se pensó que con la prisión de dicho jefe, General Luis A. Tovar, en la tarde de ese día, la rendición de la nave no ofrecería dificultad alguna; pero no sucedió así porque un militar que se

encontraba a bordo, el Capitán Jorge Martínez L., sabedor de lo que estaba aconteciendo en la ciudad, asumió el mando del vapor y aprovechándose de la oscuridad de la noche se fugó con la nave a Colombia, haciendo antes de abandonar las aguas del Istmo unas pocas descargas de artillería, aunque sin daño alguno para la ciudad. Esto no obstante, los cónsules extranjeros acreditados en Panamá consignaron por escrito su protesta por el bombardeo sin previo aviso, lo cual era contrario al Derecho Internacional. El "Bogotá" llegó sin tropiezos a Buenaventura, pero quemando la obra muerta por escasez de carbón en sus bodegas.



El Secretario del Tesoro de los E. U. gira un cheque por cuarenta millones de dólares para la Compañía Francesa del Canal.

Cuarto Período: LA REPUBLICA DE PANAMA.

CAPITULO XVII.

1.—CONSTITUCION DEL GOBIERNO PROVISIONAL. El 4 se celebró un Cabildo abierto en la plaza de la Catedral, llamada hoy Plaza de la Independencia. De lo acordado en ese Cabildo que



Consejales firmantes del Acta de Independencia en 1903.

fue la separación del Istmo de la República de Colombia, se levantó una Acta firmada por todos los **municipes** y ratificada con la adhesión de miles de ciudadanos asistentes al solemne acto. Dicha Acta es la tenida oficialmente por el documento de proclamación de la independencia.

En la misma fecha el propio Consejo Municipal nombró una Junta de Gobierno Provisional mien-

tras el país se organizaba dentro de las normas constitucionales.

Los agraciados con tan delicadas funciones fueron: D. José Agustín Arango, D. Tomás Arias y D. Federico Boyd. Todos tres eran miembros de la Junta revolucionaria. Inmediatamente lanzaron un Manifiesto para explicar las razones del paso dado por el Istmo para proclamar su emancipación de la dominación colombiana (13).

Posesionada la Junta, nombró su gabinete, así: Ministro de Gobierno, Dr. Eusebio A. Morales; de Relaciones Exteriores, Dr. Francisco V. de la Espriella; de Justicia, Dr. Carlos A. Mendoza; de Guerra y Marina, General Nicanor A. de Obarrio; de Hacienda, D. Manuel E. Amador y de Instrucción Pública D. Julio J. Fábrega. Los partidos políticos tradicionales, el **conservador** y el **liberal**, quedaron representados en el gobierno administrativo de la nueva nación.

2.—**LOS SUCESOS DE COLON.** Atrás se dijo que el batallón "Tiradores" se había quedado el día 2



Comité revolucionario de Colón: Martínez, Clemeu^s,
Henríquez y Meléndez.

en Colón con su inmediato jefe el Coronel Eliseo Torres. Cuantas diligencias hizo éste para ser trasladado con su tropa a Panamá, salieron fallidas, pues la superintendencia del Ferrocarril, obediendo ins-

(13) Fue autor del Acta del 4, llamada de la Independencia, el

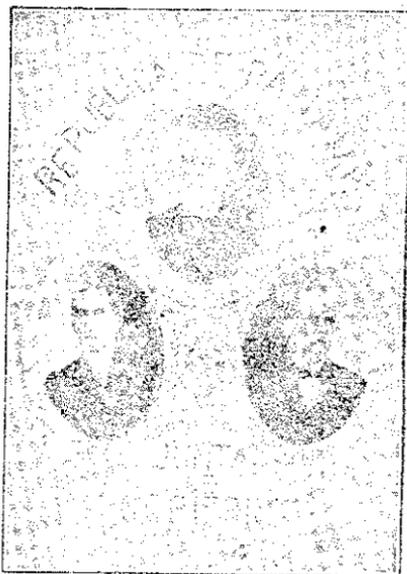
trucciones de los directores de la revolución, se negó a facilitar los trenes de transporte.

Desesperado el Coronel Torres llegó a amenazar con atacar las fuerzas americanas que cuidaban los depósitos y la estación del Ferrocarril, para asaltar los trenes y trasladarse a Panamá a debelar la revolución y libertar a sus jefes; pero su cólera se debatió en la impotencia porque, sabedor de los sucesos de Panamá, no pudo ponerse en contacto con sus superiores. Los agentes de los conspiradores en Colón: D. Grondaste L. Martínez, D. Carlos Clement, D. Juan A. Henríquez y D. Porfirio Meléndez, obrando hábilmente consiguieron que al fin el Coronel Torres regresase a Colombia con su batallón. Quedó así libre la ciudad del peligro de una lucha armada en sus calles. El reembarque del "Tiradores" se hizo el día 5, por lo cual debe considerarse esa fecha como la confirmación definitiva de la emancipación de Panamá.

3.—COLOMBIA INTENTA SOMETER AL ISTMO.

Cuando en Bogotá se recibió la noticia de los acontecimientos que estaban ocurriendo en Panamá, tanto el gobierno como el pueblo hicieron manifestaciones de que no agotarían esfuerzos hasta someter nuevamente a su dependencia el Istmo, "su joya más preciada".

Mientras por un lado misiones diplomáticas eran designadas para intentar por el convencimiento atraer a los panameños otra vez al seno de la nación colombiana, una formidable expedición punitiva.



Triunvirato del Gobierno Provisional.

Dr. Carlos A. Mendoza; y del MANIFIESTO, documento histórico bien razonado, el Dr. Eusebio A. Morales.

va fue despachada hacia la frontera por la región del Atrato, en la esperanza de reconquistar al Departamento "rebelde". Los belicosos propósitos de Colombia salieron fallidos porque, aunque de Panamá se despachó a su vez al encuentro de la colombiana una expedición militar, no llegaron a encontrarse, y ni siquiera ninguna de las dos traspasó la frontera. La naturaleza salvaje fue un impedimento insuperable que los expedicionarios no lograron vencer.

4.—LAS CONFERENCIAS DEL "MAYFLOWER" Y DEL "CANADA". Las dos comisiones que fueron enviadas de Colombia para conseguir mediante un arreglo amistoso la reincorporación del Istmo, llegaron a la bahía de Limón con pocos días de diferencia. La primera vino el 15 de noviembre y la componían delegados de las ciudades de Barranquilla y Cartagena seleccionados por el Gobernador del Departamento de Bolívar. El 17 se entrevistaron a bordo del acorazado americano "Mayflower" con los representantes del gobierno de Panamá, señores Tomás Arias, Eusebio A. Morales y Carlos C. Arosemena. El resultado fue negativo.

La segunda comisión, nombrada por el gobierno nacional de Colombia, llegó frente a Colón a bordo del vapor "Canadá" el 19 del mismo mes. La componían los Generales Rafael Reyes, Jorge Holguín, Lucas Caballero y Pedro Nel Ospina. Al día siguiente, por invitación suya, concurrieron a bordo de la misma nave. D. Tomás Arias, el Dr. Carlos A. Mendoza, el General Nicanor A. de Obarrio, D. Carlos Constantino Arosemena y D. Antonio Zubieta, enviados por el gobierno de Panamá.

En el seno del más caballeroso trato, los plenipotenciarios de los dos gobiernos consideraron el estado de cosas del Istmo. Los panameños rechazaron las insinuaciones hechas por los colombianos para una reincorporación inmediata y manifestaron su inquebrantable voluntad de mantenerse independientes. La República de Panamá ya había sido reconocida por varias naciones de América y Europa, y no parecía decoroso retroceder las cosas a la situación de antes de 1903.

Previo el levantamiento de una Acta de estas

conversaciones, los comisionados colombianos siguieron para los Estados Unidos a ver si conseguían con el gobierno americano lo que no habían logrado con el panameño: que Panamá renunciase a su independencia para volver a ser un simple Departamento de Colombia. En los Estados Unidos también fracasaron en sus propósitos.

5.—SE NEGOCIA UN TRATADO CON LOS ESTADOS UNIDOS.



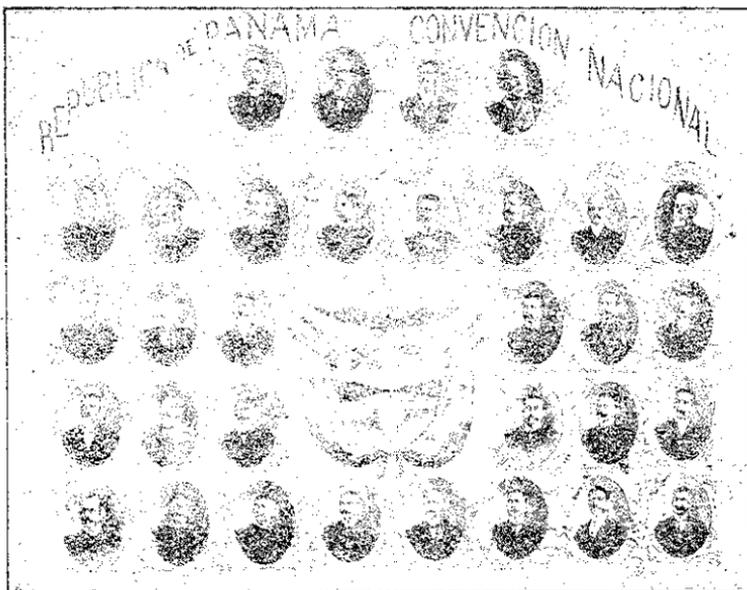
John Hay, negociador del Tratado del Canal.

El gobierno de Panamá nombró Ministro Plenipotenciario en Washington con objeto de que celebrara un Tratado para la construcción del Canal con los Estados Unidos, al Señor Felipe Bunau Varilla, ingeniero francés que había prestado cooperación importante al Dr. Amador en sus gestiones revolucionarias cuando estuvo semanas antes en Washington y Nueva York. Fue el pago que exigió por sus servicios a la causa de la emancipación.

El Departamento de Estado lo recibió oficialmente el 13 de noviembre y al momento comenzó la discusión de un Tratado. Burlando los anhelos del gobierno de la República de que tres distinguidos caballeros panameños, los señores Dr. Amador Guerrero, D. Federico Boyd y Dr. Pablo Arosemena, miembros de la Junta de Gobierno los dos primeros y eminente juriconsulto el tercero, participaran en las negociaciones, Bunau Varilla se precipitó a firmar el Tratado del Canal en la noche del 18, pocas horas antes de la llegada a Washington de los delegados de Panamá.

El Convenio no gustó al gobierno ni al pueblo panameño. Es evidente que Bunau Varilla no tuvo presente, al concertarlo, los intereses vitales de la naciente República, pero las circunstancias obligaron al gobierno panameño a su aceptación incondicional. A ojos vistas el Tratado Hay-Bunau Varilla era desventajoso en relación con el Tratado Herrán-Hay que Panamá aspiró se aprobara.

6.—LA CONSTITUCION NACIONAL. GOBIERNO PRESIDENCIAL Y DEMOCRATICO. Establecido el gobierno republicano en el Istmo, fue convocado el pueblo a la elección de una Asamblea Constituyente, la cual se reunió en enero de 1904. Con el concurso de los hombres más entendidos de aquel cuerpo legislativo presidido por el Dr. Pablo Arosemena, se redactó la Constitución Nacional que colocó las bases fundamentales de la nueva nación. El debate se inició el 22 del mismo mes y duró hasta el 13 de febrero en que fue aprobada nuestra Carta Magna tras un detenido estudio de su articulado.



La Asamblea Constituyente de 1904.

La Constitución de 1904 dió al país su presente estructura republicana con un gobierno presidencial centralizado. Estableció tres poderes para el gobierno de la nación: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes entre sí y autónomos; reconoció el sufragio universal; dividió la nación en provincias y dió relieve y autonomía a las municipalidades; garantizó los beneficios de la libertad a todos los habitantes del territorio istmeño

y reconoció los derechos individuales; organizó la hacienda, reservó para la posteridad B/6.000.000 de la indemnización de la Zona del Canal, etc. El carácter de la nación según las normas constitucionales, fue de un país esencialmente democrático con sucesión de la presidencia cada cuatrienio, por medio de elecciones populares, etc.

Sancionada la Constitución por la Junta de Gobierno, se procedió a sustituir ésta por un Presidente de la República, el que fue electo el día 16 de febrero por la misma corporación legislativa. Después de aprobada la Constitución de la República, la Convención se convirtió en Asamblea Legislativa y comenzó a expedir las leyes en desarrollo de la misma Carta hasta el 19 de julio de 1904 en que fue clausurada.

7.—RECONOCIMIENTO DE LA REPUBLICA.

El primer país en reconocer la República de Panamá fueron los Estados Unidos el 5 de noviembre. En seguida lo hizo el Perú el 6, adelantándose así a las demás naciones. Uno y otro país recibieron el 13 de noviembre oficialmente a los representantes diplomáticos panameños. Los otros países que a continuación reconocieron nuestra independencia son: en Noviembre, Francia, China, Austria-Hungría, y Alemania; en diciembre, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rusia, Bélgica, Nicaragua, Cuba, Italia, Japón, Suiza y Costa Rica; en enero de 1904, Guatemala y Corea; en febrero, Holanda, Venezuela y Persia; en marzo, Chile, Méjico, Brasil, Honduras, Argentina y El Salvador; en Mayo, España y la Santa Sede; en junio, Servia; en julio, Paraguay y Rumania, a quienes siguieron Portugal, Grecia y Uruguay.

De los últimos en ofrecer a nuestra república su amistad fue el Ecuador por razones de política interna, pero al fin lo hizo en septiembre de 1904.

En 1906, Panamá ocupó asiento en la IIIª Conferencia Panamericana reunida en Río de Janeiro.

8.—ADMINISTRACION DEL DR. AMADOR GUERRERO (1904-1908). La fecha señalada para



Dr. Manuel Amador Guerrero, primer Presidente de la República.

que el varón distinguido con el honroso título que la Historia le confiere de **Fundador de la República**, tomase posesión del cargo de Presidente de la República, fue el 20 de febrero y lo hizo solemnemente en la Plaza de la Independencia.

Le correspondió la época más difícil quizá de nuestra nacionalidad porque sin los elementos preparados que necesitaba, tuvo que acometer la ponderosa obra de organizar una nación nueva; colocando las bases que habían de servirle de sólidos

fundamentos para su estructura futura.

Su administración es recordada con sentimientos de reconocimiento porque fue fecunda en obras de beneficio público y el progreso del país recibió de su gobierno tal impulso, que pronto alcanzó el nivel de las naciones progresistas de América. La instrucción pública, sobre todo, le debe mucho de su posterior esplendor. El Dr. Amador Guerrero fue el creador de la Escuela de Artes y Oficios.

Abrió el campo a las relaciones internacionales y aún estuvo a punto de hacer reconocer la independencia por Colombia bajo las condiciones del Tratado tripartito Arosemena-Cortés-Root que la Asamblea Nacional de Panamá aprobó en 1909; celebró con el gobierno de los Estados Unidos en la persona de su Secretario de Guerra William H. Taft, lo que es denominado Convenio Taft de 1904, el cual regulaba las relaciones comerciales de la República con la Zona del Canal y que fue tan beneficioso para la primera durante los veinte años siguientes a su concertación; cambió, con la cooperación de la Asamblea, el sistema rentístico y tributario; estableció la moneda nacional (el balboa) y dió impulso al comercio, que es fuente de nuestra vida económica; determinó provisionalmente los símbolos de la patria: el himno, la bandera y el escudo de armas; por último, se hicieron los tra-

bajos de acueducto, alcantarillado y pavimentación de las ciudades de Panamá y Colón, etc., etc.

Con autorización de la Asamblea se separó por seis meses en 1907 para realizar un viaje a Europa y los Estados Unidos dejando encargado del gobierno al Primer Designado, D. José Domingo de Obaldía. A su regreso reasumió el gobierno el 27 de diciembre hasta terminar su período el 30 de septiembre de 1908. Se negó a aceptar la reelección que elementos destacados de la política y el pueblo le ofrecieron espontáneamente. El Dr. Amador reabrió las negociaciones con Costa Rica, que parecían cerradas, para arreglar el problema de límites mediante el Convenio Guardia-Pacheco de 1905.

Murió el Dr. Amador Guerrero el 2 de mayo de 1909 rodeado de la veneración y el cariño del pueblo panameño.

9.—EL CONVENIO TAFT. Los panameños no quedaron satisfechos con los términos del Tratado Hay-Bunau Varilla, como atrás se dijo, y sus primeros pasos diplomáticos ante Washington fueron para obtener un acuerdo que intrepetando en sentido de mayor consideración algunas de sus cláusulas, beneficiase a Panamá.



William H. Taft, autor del Convenio Taft.

Comprendió el Presidente norteamericano, Teodoro Roosevelt, la justicia de la demanda panameña y para llegar al deseado acuerdo envió a Panamá a su Secretario de Guerra, William H. Taft, para entenderse con el propio Presidente Amador al respecto. En carta que el Presidente Roosevelt escribió el 18 de octubre de 1904 a Taft dándole instrucciones, le dice estos conceptos que son una garantía para nuestra República y honran al gran mandatario norteamericano:

“Nosotros no tenemos la menor intención de establecer una colonia independiente (la Zona del Canal) en el centro de la República de Panamá, ni

de ejercer mayores funciones de gobierno que no sean las necesarias para permitirnos convenientemente y con seguridad construir, mantener y explotar el Canal de acuerdo con los derechos que nos concede el Tratado y mucho menos podemos desear intervenir en el comercio y la prosperidad del pueblo de Panamá”.

Taft vino al Istmo y de acuerdo con el Presidente Amador expidió las Ordenes Ejecutivas del 3 y 6 de diciembre de 1904 que se conocen con el nombre de **Convenio Taft** y que regularon las relaciones comerciales de la Zona del Canal con Panamá por el término de veinte años. Al firmar el importante documento, el Secretario de Guerra declaró:

“El gobierno de los Estados Unidos no tiene intención, al estar en el Istmo, de hacer otra cosa sino construir el Canal que unirá los dos Océanos y así atraerá grandes beneficios no sólo para este país, sino para los Estados Unidos y para la humanidad. No tiene el deseo de ejercer más poderes que los necesarios de acuerdo con el Tratado, para asegurar la construcción, mantenimiento y protección del Canal”.

10.—ES FRUSTRADO UN CONATO REVOLUCIONARIO. DESMILITARIZACION DE LA REPUBLICA. La República se había fundado por un golpe de cuartel y esto dio al principio mucha influencia en el gobierno al elemento militar, aunque la administración propiamente estaba compuesta de civiles. El liberalismo, en mayoría en el país, no estaba adecuadamente representado en la dirección del Estado y este desequilibrio político fue motivo de descontento de ciertos elementos de ese partido, impacientes por adquirir la preponderancia oficial a que aspiraban. Muy pronto, recién organizado el gobierno constitucional, las exteriorizaciones del descontento de los liberales no se dejaron esperar y en discursos y en publicaciones fueron consignadas sin embozo.

Ciertas exigencias hechas por el Comandante en jefe del ejército nacional al Presidente de la República, Dr. Amador Guerrero, para que retirara de su Gabinete a dos Secretarios conservadores que no gozaban de sus simpatías, provocó un distancia-

miento entre los dos funcionarios, lo cual fue aprovechado por algunos dirigentes del liberalismo para provocar una crisis y hasta derrocar al Presidente. La lealtad del Primer Designado, Dr. Pablo Arosemena, de filiación liberal, que se negó a prestarse como beneficiario del golpe de estado que se tramaba entre los de su partido, hizo que en parte este atentado abortara.

D. Tomás Arias, Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, uno de los objetados por el Jefe del ejército, para allanar dificultades renunció y el Presidente Amador nombró en su reemplazo al General Santiago de la Guardia. De inmediato fue decidido, para evitar nuevos trastornos en la vida normal de la República, que se licenciara el ejército, comenzándose por aceptar la renuncia de su Comandante en Jefe, General Esteban Huertas, presentada bajo la presión de los acontecimientos adversos a sus aspiraciones, los cuales tuvieron lugar en noviembre de 1904. El General de la Guardia en su carácter de Secretario de Guerra y Marina asumió el mando como Jefe del ejército nacional el 18 de noviembre de 1904 y el 19 fueron dadas de baja todas las tropas que estaban prestando servicio militar. El General Huertas, como recompensa a su intervención oportuna para el éxito de la independencia, fue nombrado General en disponibilidad y pensionado por el Estado.

11.—TRATADO DE LÍMITES GUARDIA-PACHECO. Panamá heredó de Colombia el pleito de límites con Costa Rica fallado, pero no ejecutado. Apenas se organizó la República, Costa Rica acreditó aquí una Legación a cargo de D. Leonidas Pacheco, quien se esforzó en lograr un nuevo arbitraje. Como Panamá se resistió a ello, el interés del diplomático costarricense se encaminó a recuperar para su país el valle de Talamanca ocupado por sus connacionales. Inspirado en un sentimiento de fraternidad, el gobierno del Dr. Amador aceptó firmar con el de Costa Rica un nuevo Tratado de límites en virtud del cual los territorios ocupados por costarricenses al otro lado del Sixoala, hacia el Atlántico, seguirían siendo de esta nación; a su vez, los de la región de Coto, hacia el Pacífico y ocupados

por panameños, volverían a Panamá. Este Tratado, llamado Guardia-Facheco por el nombre de sus firmantes, se concertó el 6 de marzo de 1905 y fue aprobado por el Presidente Amador en igual fecha. La Asamblea Nacional de Panamá lo ratificó luego (Ley 6ª, enero 26 de 1907), pero no el gobierno de Costa Rica y así quedó sin efecto.

A pesar de que, en previsión de este caso, el Presidente de Panamá fue autorizado por la legislatura para dar cumplimiento al Laudo Loubet, el gobierno de Panamá no procedió a hacerlo. Luego veremos los resultados funestos de esta lenidad.

12.—ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA AL COMIENZO DE LA REPUBLICA. CREACION DE COLEGIOS Y ESCUELAS. Con el impulso que a la educación dió el Gobernador D. Ricardo Arango al crear nuevas escuelas, en la última década del siglo XIX, cuando estalló la desastrosa guerra civil de los mil días (1899-1902), había en el Istmo sólo 126 establecimientos de educación primaria (84 de varones y 42 de niñas) con una asistencia poco mayor de 4.500 estudiantes. Funcionaba también, aunque precariamente, la Escuela Normal de Señoritas abierta por el señor Arango y el colegio privado de San José, de las señoritas Ucrós. Pero los establecimientos oficiales tuvieron que ser clausurados por causa de la guerra, quedando por esta razón la juventud istmeña privada de los medios para instruirse y educarse. En tales circunstancias sobrevino nuestra separación de Colombia y el incipiente Estado panameño acometió al punto la tarea de crear la estructura de la instrucción pública fundando por Decreto N°. 7 de 15 de abril de 1904, (el cual lleva las firmas del Presidente Amador y su Secretario de Instrucción Pública, D. Melchor Lasso de la Vega), las Escuelas Normales de señoritas y de varones. Esta última fue puesta bajo la dirección de los Hermanos Cristianos. Para subsanar la deficiencia de personal docente en la República, el gobierno trajo del extranjero contratados numerosos profesores y maestros que distribuyó por los principales planteles recién creados.

Durante la administración Amador fueron en efecto creados, además, una Escuela Superior de

Varones (1904) regentada también por los Hermanos Cristianos; una Escuela de Artes y Oficios (1907) —existente en la actualidad ésta—; la Escuela de Música y Declamación (1904) convertida después en Conservatorio Nacional; una Escuela de indígenas para atraer a los naturales de San Blas a la civilización; numerosas escuelas primarias, un Museo nacional y una Biblioteca Pedagógica.

Al finalizar el período de mando del Dr. Amador, había ya diseminadas por todo el país 222 escuelas servidas por 396 maestros y concurridas por 12.360 educandos.

13.—LOS SIMBOLOS DE LA REPUBLICA.

Organizada la nación sobre fundamentos constitucionales, se dispuso darle los tradicionales símbolos que son atributo de soberanía en todos los países del universo, a saber: bandera, escudo de armas e himno.

La bandera. Consiste en un cuadrilongo dividido en cuatro cuarteles así: primero superior cerca del asta, blanco con una estrella azul en medio; segundo superior, rojo; primero inferior, junto al asta, azul y segundo inferior, blanco con una estrella roja en medio. Los colores azul y rojo simbolizan los partidos políticos tradicionales, conservador y liberal, y el blanco es señal de paz y concordia entre ellos para formar la nación.

La bandera nacional fue ideada por el Sr. Manuel E. Amador; la ley 64 de 1904 la adoptó provisionalmente y de una manera definitiva la ley 48 de 1925. En 1941 fue ratificada la adopción por la ley 28 de 28 de marzo.

El escudo de armas. Igualmente adoptado, primero provisionalmente y luego definitivamente por las



Actual escudo de armas de la República.

mismas leyes de 1904 y 1925, es de figura ojival, con divisiones terciadas, en una de cuyas secciones, la del centro, tiene el Istmo. El jefe o parte alta del escudo se divide en dos cuarteles: en el de la derecha, sobre campo de plata, se ve un sable y un fusil y en el de la izquierda, sobre campo de gules, un pico y una pala. La punta se subdivide igualmente en dos cantones, en uno de los cuales,

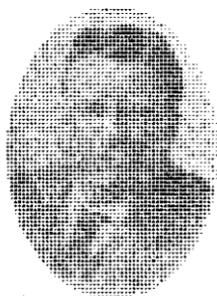
el de la diestra, sobre campo azul, aparece una cornucopia, y en el de la siniestra, sobre campo de plata, una rueda alada.

A uno y otro lado del escudo hay dos banderas con los extremos recogidos bajo éste, y sobre él, de frente y con la cabeza mirando a la izquierda, una águila con las alas extendidas, que sostiene con el pico una cinta con esta inscripción: **Honor, Justicia y Libertad** (14). Sobre el águila, en formación de arco, hay siete estrellas que representan las siete provincias en que está dividida la República.

El escudo, salvo posteriores modificaciones, sobre todo introducidas por la ley 28 de 1941, es obra de D. Nicanor Villalaz.

El Himno nacional, cuya parte musical compuso D. Santos Jorge A. y la letra D. Jerónimo de la Ossa, fue aprobado por la ley 30 de 1906 y su adopción exacta ratificada por la ley 28 de 1941.

14.—LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.



Theodore Roosevelt,
Presidente de los
Estados Unidos.

En noviembre de 1906, deseando el Presidente de los Estados Unidos Teodoro Roosevelt, inspeccionar las obras del Canal, vino al Istmo y con este motivo, por invitación que le hizo el Presidente Amador, visitó por cortos momentos la capital. Tanto las autoridades como el pueblo en general se esforzaron por caracterizar este acto de la mayor solemnidad. Era la primera vez que el jefe de la gran nación norteamericana pisaba el suelo istmeño, y por las circunstancias del momento esta visita tenía una gran significación para la República de Panamá, sobre todo siendo la primera vez también en la historia que un Presidente de los Estados Unidos, revestido del cargo, pisaba territorio no cobijado por su pabellón, como lo hizo notar el propio Presidente Roosevelt.

(14) El lema primitivamente adoptado y que se usó hasta 1941, era: "PRO MUNDI BENEFICIO". El escudo de armas sufrió en la ley 78 de 1941 otras ligeras modificaciones.

El 15 de noviembre fue la fecha señalada para el suceso solemne de la recepción de éste. Para que el público participase del espectáculo, la ceremonia tuvo lugar en el atrio de la Catedral donde se construyó una gran tribuna bajo magnífico dósel.

En el discurso de agradecimiento que pronunció el Presidente de los Estados Unidos, hizo estas trascendentales y significativas declaraciones: "Es el único deseo de los Estados Unidos con relación a la República de Panamá, el verla crecer en población, en riqueza y en importancia para que llegue a ser, como yo lo deseo ardientemente, una de las repúblicas cuya historia haga honor a todo el hemisferio occidental.....Señor Presidente Amador: yo os empeño mi palabra y en nombre de mi Patria os protesto a vos y a vuestro pueblo las seguridades de un cordial apoyo y de un tratamiento fundado en las bases de una completa y generosa igualdad entre ambas repúblicas".

15.—OBALDIA, MENDOZA Y AROSEMENA (1908-1912). El sucesor constitucional del Dr. Amador Guerrero fue D. José



Don José Domingo de Obaldía, 2. Presidente Constitucional.

Domingo de Obaldía, de filiación conservadora. Tomó posesión el 1° de octubre de 1908, fecha en que desde entonces comenzó a iniciarse el cuatrienio legal.

Había sido el primer panameño que desempeñara el delicado cargo de Ministro de Panamá en Washington y el primer nativo del Istmo que alcanzaba la jefatura del Estado.

A él le tocó concluir favorablemente las negociaciones diplomáticas que dieron como resultado el

Tratado tripartito con Colombia y los Estados Unidos atrás mencionado. Dicho tratado no pudo cumplirse porque el pueblo colombiano lo repudió y el Congreso de los Estados Unidos ni siquiera lo consideró.

Bajo su administración se crearon las casas co-

reccionales de Panamá y Colón y el Distrito de Santa María; se dictó la legislación sobre régimen político y municipal, etc. Por desgracia murió inesperadamente el 1° de marzo de 1910 cuando tenía escasamente un año y medio de gobierno.

Como el Primer Designado, D. José Agustín Arango había muerto antes, le correspondió al distinguido abogado Dr. Carlos A. Mendoza, de filiación liberal, sustituir al señor Obaldía en su condición de Segundo Designado. El gobierno de Mendoza solo duró siete meses porque en septiembre del mismo año la Asamblea Nacional nombró Primer Designado al Dr. Pablo Arosemena. Durante la administración Mendoza se firmó el 17 de marzo de 1910 la Convención Anderson-Porras, en virtud de la cual Panamá aceptó someter al fallo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, el señalamiento definitivo de la frontera con Costa Rica, renunciando así el país a los beneficios que le había otorgado el fallo Loubet. Esta Convención fue un triunfo de los juristas costarricenses, y sus resultados, en detrimento para Panamá, había de lamentarlos más tarde el Dr. Belisario Porras, su firmante en representación de nuestro país.

El 1° de octubre, mientras llegaba el Dr. Pablo Arosemena procedente de Chile donde desempeñaba las funciones de Ministro, se encargó de la presidencia, solo por cuatro días, D. Federico Boyd, Segundo Designado.

El gobierno del Dr. Arosemena quedó iniciado, pues, el 5 de octubre de 1910. En 1912 hizo frente a una apasionada campaña electoral en la cual participó transitoriamente como actor, pues contrariando el propósito que había anunciado de no ser candidato a la reelección, por complacer al círculo de sus allegados aceptó la postulación a la presidencia; mas convencido después del error de su política dio apoyo al candidato oficial D. Pedro A. Díaz. Los comicios favorecieron al Dr. Belisario Porras, candidato de oposición. Por desgracia para el prestigio nacional, el Presidente Arosemena solicitó de los Estados Unidos la intervención oficial en las elecciones, abriendo así la serie de intervenciones americanas en nuestros debates electorales que duró por algún tiempo.

En un interregno de poco más de un mes con motivo de la candidatización del Presidente Arosemena, asumió el poder D. Rodolfo Chiari, tercer Designado, el 1° de febrero de 1912.

El Dr. Arosemena concluyó los edificios del Instituto Nacional y dictó los reglamentos de estudio de ese importante plantel docente, desde entonces el primero del país. A él le correspondió inaugurar el 22 de octubre de 1910 el Teatro Nacional.

Murió este distinguido estadista el 29 de agosto de 1920. Su vida pública ha sido una de las más brillantes que ha tenido algún ciudadano panameño, tanto en Panamá como en Colombia misma en donde ocupó elevados puestos de responsabilidad y honra.

16.—FUNDACION DEL INSTITUTO NACIONAL. A las instituciones creadas por la administración Amador, que fueron brotes vigorosos de la naciente cultura del pueblo panameño a partir de 1909, se viene a agregar un pujante centro educativo que desde el comienzo ocupó el primer puesto entre los de su género: es el Instituto Nacional de Panamá.

En cumplimiento de la ley 22 de 1907, promulgada por el Presidente Amador, el Presidente Obaldía creó dicho plantel por el Decreto N°. 17 que firmó con él su Secretario de Instrucción Pública Dr. Eusebio A. Morales, cerebro orientador de la educación hacia elevados estudios de un liberalismo bien entendido.

Al principio el Instituto fue organizado bajo un plan cíclico que comprendía una sección preparatoria, un ciclo inferior de tres años de estudios secundarios y un ciclo superior de dos años de especialización, ora para seguir la carrera comercial, ora la de pedagogía para maestros, ora la de humanidades para bachilleres o bien la técnica para ingenieros o arquitectos. El núcleo constitutivo del Instituto lo formaron los alumnos de los colegios Normal de Varones y de Comercio e Idiomas que fueron cerrados. El primer Rector del nuevo plantel fue el sabio educador panameño, nacionalizado costarricense, D. Justo A. Facio.

La administración Obaldía comenzó la cons-

trucción de un amplio y bello edificio que debía ser el hogar del Instituto Nacional, obra que no vino a quedar terminada sino en la administración Arosemena quien, como se sabe, gobernó durante el último bienio del período del señor Obaldía.

La primera graduación de Maestros del Instituto tuvo lugar el 31 de enero de 1913; y de Bachilleres, el 29 de enero de 1916.

CAPITULO XVIII

1.—EL DR. PORRAS, CANDIDATO DE LA DEMOCRACIA. (1912-1916).



Belisario Porras

Dr. Belisario Porras. 3o. y 5o.
Presidente constitucional.

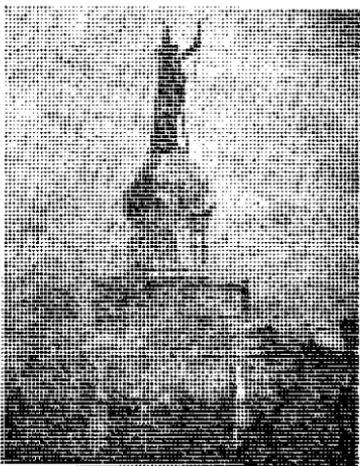
Ningún Presidente ha gobernado tanto tiempo el país como el Dr. Porras y ningún caudillo ha sido tan amado del pueblo como él. En su larga trayectoria pública lo fué todo: jurista, diplomático, militar, periodista, educador, y sobre todo, un gran estadista. Por no haber aceptado la independencia de Panamá, la Corte Suprema de Justicia le negó en 1906 los derechos de la ciudadanía, pero la Asamblea Nacional de 1907 se los restituyó a solicitud suya. Desde ese momento fue restablecido en la dirección del partido liberal de la República.

Ascendió a la presidencia el 1º de Octubre de 1912 hasta 1916 y después de haber vuelto a gobernar por un año y tres meses y medio en el período constitucional del Dr. Valdés (1918-1920), el pueblo lo volvió a elegir para el cuatrienio de 1920-1924, como veremos luego.

El Dr. Porras ha pasado a la historia como el más esforzado impulsador del adelanto nacional. En sus administraciones se realizaron grandes obras de progreso que fueron para Panamá manifestación de cultura y motivo de bienestar. A su iniciativa e interés se deben: la reconstrucción moderna del telégrafo, la gran exposición internacional de Pa

namá (1915) para celebrar la apertura del canal interoceánico, el incremento y la organización de la instrucción pública, los Códigos Nacionales, las urbanizaciones modernas de la capital y la plaza de Cervantes, el ferrocarril de Chiriquí, la creación del Archivo Nacional, del Registro Civil y de la Propiedad, etc. Inició y construyó el monumento de Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Océano Pacífico. Durante la campaña electoral que lo llevó al triunfo, tuvo lugar también la primera intervención americana en nuestras lides políticas, hecho lamentable por los efectos morales que tenía que producir en desdoro de nuestra autonomía.

Fué durante su tercera administración (1924), cuando Colombia reconoció la independencia de Panamá y ambos países acreditaron misiones diplomáticas en sus respectivas capitales, y acaecieron igualmente los incidentes de Coto, de los cuales nos ocuparemos adelante. Con este motivo el pueblo de Panamá en una sangrienta asonada ocurrida el 28 de febrero de 1921, trató de conseguir



que el Dr. Porras dejara el poder, pero él resistió la exigencia y la normalidad fué restablecida, no sin el resultado de algunas víctimas por el choque del pueblo con la policía.

Monumento al Descubridor del Océano Pacífico.

El 4 de diciembre de 1923, en medio de pomposas ceremonias inauguró, en homenaje a Francia, la plaza y el imponente monumento que honra a los franceses zapadores del canal interoceánico, los cuales son de los más bellos ornatos de la capital de la República.

Por todo, el Dr. Porras gobernó nueve años, tres meses y once días.

2.—SE INAUGURA EL CANAL DE PANAMA.

Estaba gobernando el Dr. Belisario Porras en 1914 cuando tuvo lugar la inauguración del Canal. El 15 de Agosto de 1914 fué el día señalado para la ceremonia cuyo número principal fué el tránsito a todo lo largo de la ruta del vapor "Ancón" con las altas autoridades de la Zona y de Panamá, inclusive el Jefe del Estado, Dr. Porras.

El gobierno de Panamá quiso conmemorar este hecho trascendental que tanta influencia tenía en la vida económica del país en forma extraordinaria y para el efecto celebró una Exposición Interna-



Los constructores del Canal de Panamá.

cional en la ciudad capital, que ha sido el acto cultural de mayor solemnidad que haya tenido lugar en ninguna época en el Istmo, salvo la celebración del Centenario del Congreso Bolivariano en 1926.

Los prohombres del Canal fueron, primero el Coronel William C. Gorgas, quien como médico, con su extraordinaria obra sanitaria dio seguridades para la vida en el Istmo a los extranjeros, y el Coronel George Washington Goethals, quien dirigió como ingeniero los trabajos de construcción de la gran vía. Con todo y que el viaje del vapor "Ancón" marca una etapa trascendental de la historia del Ist-

mo porque con él quedó iniciado para el comercio el tráfico interoceánico por el canal, éste no fué solemnemente inaugurado sino hasta el 12 de junio de 1920 por el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, siéndolo también de Panamá el mismo Dr. Porras. Los cálculos de la construcción del Canal hacen subir su costo hasta su inauguración, a \$937.000.000, incluyendo en esa cifra los gastos de los franceses y de los americanos. La canti-



Vista panorámica del Canal.

dad dicha comprende lo invertido en el canal propiamente y en las obras auxiliares.

La vida económica del Istmo dependió desde entonces, más que antes, de la actividad comercial con motivo del tráfico por esta ruta mundial.

3.—EL FALLO WHITE NOS ES ADVERSO.

Por la Convención Anderson-Porras atrás aludida se aceptó por las partes que el fallo Loubet de 1900 no admitía discusión en la línea del Pacífico entre Punta Burica y el Cerro Pando, pero que no era clara en la sección del Atlántico, entre Cerro Pando y Punta Mona.

Para esclarecer y fijar ese límite, tanto Costa Rica como Panamá sometieron la cuestión al arbitraje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.

El 12 de septiembre de 1914 dicho funcionario, Edward Douglas White, dictó su fallo con el cual Panamá no estuvo anuente y lo tachó de **ultra petita** porque, no conformándose el árbitro con ceder a Costa Rica el disputado valle de Talamanca o Sixaola, dispuso iniciar la línea divisoria en la desembocadura de este río y no en la Punta Mona, (punto inicial que no estaba en duda), haciendo perder así a nuestra República una sección apreciable de costa marítima. Panamá, pues, repudió el fallo y las cosas quedaron en **statu quo**.

4.—EL PRESIDENTE VALDÉS Y LA GUERRA DE 1914 A 1918. Al Dr. Forras, después de su primer gobierno, sucedió el Dr. Ramón M. Valdés, elegido en 1916. A los pocos días de encargado, el 11 y 12 de octubre, se celebraron en Panamá los primeros juegos florales en homenaje al Príncipe de las letras castilianas, Miguel de Cervantes Saavedra, con ocasión del centenario de su muerte. Fueron dichos juegos un torneo del intelecto en que tomaron parte los más destacados cultores de la literatura patria. El 12 fue inaugurada la hermosa plaza de Cervantes que en memoria del autor del Quijote hizo construir la administración Porras.



Dr. Ramón M. Valdés, 40.
Presidente constitucional.

Al Dr. Valdés le correspondió por solidaridad con los Estados Unidos declarar la guerra a los imperios centrales de Europa: el 7 de abril de 1917 a Alemania y el 10 de diciembre del mismo año a Austria Hungría. Naturalmente que esta declaración de guerra no fue sino un gesto y no tuvo en la gran hecatombe de la humanidad de aquel cuatrienio otro valor que el moral cuando casi el mundo entero se alió contra aquellos imperios. Como beligerante, Panamá estuvo representado en Versalles por el Ministro D. Antonio Burgos al firmarse el Tratado de Paz el 28 de junio de 1918.

En la administración Valdés se fundó la Cruz

Roja Nacional (ley 40 de 1917), benéfica institución que ha ejecutado admirable labor social en el país y en el extranjero.

Por su cultura y la versación que poseía en los ramos administrativos, pues había desempeñado altos cargos oficiales, era de esperarse de él obras de progreso para el país, pero la muerte le sorprendió el 3 de junio de 1918, al año y 8 meses de gobernar. Fué un escritor atildado.

5.—CAMPAÑA DEL REFORMISMO. Cuando murió, el país estaba agitado por una discusión política y dividida la opinión ciudadana entre **reformistas y antireformistas**, como eran denominados los partidarios y adversarios de la reforma del artículo 70 de la Constitución Nacional de 1904, el cual exigía, para desempeñar la presidencia de la República, ser panameño de nacimiento.

Se trataba con esta campaña por parte de los **reformistas**, de conseguir mediante la abolición de dicho artículo, que los panameños por adopción pudieran ocupar el solío Presidencial: la finalidad inmediata era habilitar al Dr. Eusebio A. Morales, distinguido estadista a quien la República le debía relevantes servicios, pero nacido en Colombia, para ser electo Presidente.

El Presidente Valdés en declaración pública expresada pocos días antes de morir, se manifestó adversario de la reforma citada.

Después de su deceso la discusión continuó, pero la causa reformista no pudo prosperar y el artículo 70 continuó vigente, cerrándole el camino al solío presidencial a los ciudadanos no nacidos en el territorio nacional.

6.—SE FUNDA LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS. Desde la extinción de la Universidad de San Javier en 1763, como atrás vimos, en Panamá se hizo otro intento para instituir un centro de Estudios Superiores y al efecto, en 1841 el Colegio del Istmo fundado desde 1823 bajo el rectorado del P. Juan José Cabarcas, fué orientado hacia los cursos universitarios con la creación en él de las cátedras de idiomas, ciencias, jurisprudencia, etc. Este segundo ensayo de Universidad duró poco más de diez años porque en 1852 dicho centro docente se convirtió en Seminario.

Correspondió al Presidente Dr. Ramón M. Valdés intentar por tercera vez el fomento en el Istmo de los estudios superiores con la creación, por Decreto N°. 7 de 25 de Enero de 1918, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas y de la Facultad Nacional de Derecho, instituciones que dotó de un brillante personal de catedráticos como lo eran los doctores Pablo Arosemena, Santiago de la Guardia, Horacio F. Alfaro, Harmodio Arias, Gil R. Ponce, Dámaso A. Cervera y José D. Moscote. Esta escuela, la primera de su género fundada en la República, había de ser con el transcurso del tiempo el germen de la futura Universidad Nacional formalmente fundada en 1935.

7.—EI DR. URRIOLA Y LOS EFECTOS DEL DECRETO 80. Sucedió al Dr. Valdés en su carácter de Primer Designado el Dr. Ciro L. Urriola, médico eminente, quien terminó el bienio gobernando, por tanto, cerca de cuatro meses.

El Dr. Urriola provocó con la expedición de su famoso Decreto 80 de 20 de junio de 1918, por el cual suspendió indefinidamente las elecciones para diputados, la primera ocupación armada de las ciudades de Panamá y Colón por el gobierno de los Estados Unidos, alegando con razón éste que el orden constitucional estaba alterado.

Por el artículo 136 de la Constitución de 1904 derogado por la Constitución de 1941, el gobierno de los Estados Unidos podía intervenir en la República de Panamá para restablecer la paz pública y el orden constitucional cuando éste fuese turbado, como era del caso al suspender el Ejecutivo las elecciones populares de ese año para escoger la Asamblea Nacional, corporación que debía a su vez elegir al sucesor legal del Presidente Urriola.

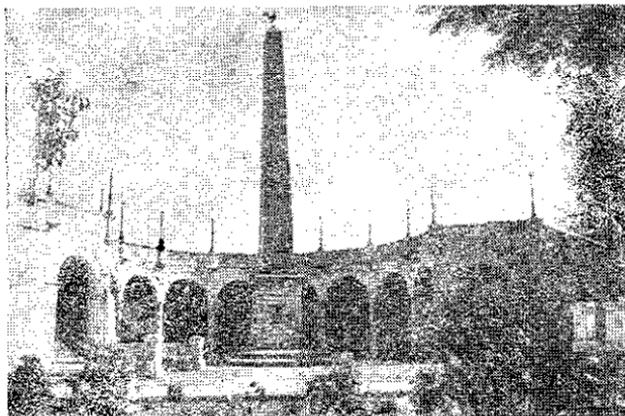
Ante los hechos y presionado por la opinión pública, el gobierno permitió las elecciones, las cuales se efectuaron bajo la supervigilancia de comisionados americanos y el partido del Dr. Porras ganó en los escrutinios la mayoría de las curules.

8.—SEGUNDO PERIODO DEL DR. PORRAS (1918-1920). La nueva Asamblea nombró Primer Designado para ejercer el mando en el segundo bienio del período del Dr. Valdés, a su caudillo, Dr. Belisario Porras. Por encontrarse ausen-

te en Washington, al frente de nuestra legación, ocupó su puesto interinamente D. Pedro A. Díaz, nombrado Segundo Designado.

El 12 de octubre de 1918 se encargó el Dr. Porrás del mando supremo y duró en él hasta el 29 de enero de 1920 en que le cedió el cargo al Tercer Designado, D. Ernesto T. Lefevre, por muerte del Segundo, señor Díaz.

De este lapso de un año y tres meses y medio son varias de las grandes obras del Dr. Porrás, como la organización de la Contraloría General de la República, la construcción de la Escuela Normal de Institutoras y otros edificios escolares más, de la Imprenta Nacional, de la Plaza de Francia y del monumento a los franceses que iniciaron la construcción del Canal, del monumento a Cervantes (iniciativa de la Sociedad Española de Beneficencia (15), de la Colonia Penal de Coiba, etc.



Monumento a los zapadores franceses del Canal.

9.—OCUPACION DE CHIRIQUI POR FUERZAS AMERICANAS. Con motivo de las elecciones para diputados de 1918 y de la supervigilancia solicitada al gobierno americano, fue enviado por éste a la provincia de Chiriquí el Mayor H. E. Page con

(15) Panamá tuvo el honor de ser el primer país americano que erigiese un monumento al Príncipe de las letras castellanas.

el 5.º regimiento de infantería para intervenir en el acto de las votaciones. Pero pasadas éstas, en lugar de regresar los militares a sus cuarteles de la Zona, como era lo natural, se quedaron en aquella Provincia so pretexto de "ayudar a las autoridades locales a mantener el orden y dar protección en sus derechos a los ciudadanos americanos residentes en la provincia", según ellos afirmaban.

La ocupación de Chiriquí por las fuerzas militares americanas duró alrededor de dos años y contra acto tan arbitrario protestó el gobierno de Panamá insistentemente hasta que logró a mediados de 1920 que fuese retirada la tropa americana de aquel territorio.

El causante de todo fue, ciertamente, un americano nacido en Costa Rica, de nombre William Gerald Chase, de triste recordación por los hechos de atropello que por su culpa fueron cometidos, entre los cuales está la muerte trágica del Gobernador de la provincia, Dr. Saturnino Perigault. Chase, dueño de vastas áreas de terreno de Chiriquí y en discordia constante con sus ocupantes, influyó para que el gobierno americano le diera a sus intereses la protección militar referida. El Mayor Page, encargado de esto, se dio a notar por su descortesía, arbitrariedad y poco respeto a las autoridades locales, de que hizo alarde y en la cual despertó en los panameños sentimientos de antipatía hacia el gobierno de los Estados Unidos que él representaba.

10.—GOBIERNO INTERINO DEL SR. LEFEVRE. MANIFESTACION POPULAR CONTRA EL GENERAL PERSHING. Habiendo el Dr. Forras lanzado su candidatura a la reelección, hubo de separarse del poder y cederle el cargo al señor Ernesto T. Lefevre, como se ha dicho antes.

El señor Lefevre juró el cargo el 20 de enero de 1920. Ante una campaña electoral en que el candidato oficial era el Presidente titular, poco pudo hacer que señalase su paso por la primera magistratura. Se limitó a seguir desarrollando el programa administrativo de su antecesor.

Fero un suceso de carácter internacional vino a turbar la tranquilidad ciudadana. Las autoridades de la Zona del Canal, acogiéndose a una facultad que les daba el Tratado Hay-Bunau Varilla, no-

tificaron al gobierno de Panamá su propósito de someter a su jurisdicción, para convertirla en zona militar fortificada, la isla de Taboga, sita en la entrada del Canal.

La ciudadanía ya herida en lo vivo con la injustificada ocupación de la Provincia de Chiriquí, ante tan desagradable noticia se indignó por la absorción de esta nueva parte tan importante de nuestro territorio. Los ánimos se exaltaron y la efervescencia adquirió caracteres de una subversión nacional.

Por entonces el Generalísimo John J. Pershing, Comandante General de las fuerzas americanas que combatieron en Europa en 1918, hizo una visita al Istmo. El pueblo panameño, resentido con los Estados Unidos por los abusos de su gobierno imperialista y sobre excitado con la amenaza de que se le arrebataría la isla de Taboga, recibió con muestras de elocuente hostilidad al ilustre visitante y su presencia en la capital dio motivo para un serio motín popular que hizo objeto de su antipatía a los mismos funcionarios del gobierno nacional. Solo fué calmado cuando el Presidente Lefevre declaró ante la multitud que no cedería "ni una pulgada del suelo de la Patria".

El General Pershing se retiró de Panamá llevando la dolorosa impresión del odio que estaban incubando en el Istmo los desaciertos políticos de los administradores de su gran país.

11.—TERCERA ADMINISTRACION PORRAS. GUERRA TICO-PANAMEÑA. COTO: 1921. Triunfante el Dr. Porras en las elecciones presidenciales de 1920, asumió el poder el 1º de octubre del mismo año. En mayo del siguiente nuestro gobierno recibió del de Estados Unidos una perentoria notificación de que debía ejecutarse el fallo White, pues de lo contrario "procedería del modo que fuera necesario para asegurar que sería traspasado el ejercicio de la jurisdicción en la región de Coto".

Alentada con este apoyo, Costa Rica no aceptó someter el pleito al arbitraje de la Corte de Justicia de la Haya como le propuso Panamá, sino que insistió en que se diera cumplimiento estricto al fallo White.

El 21 de febrero de 1921 efectuó la ocupación

armada de la región panameña de Coto, lo cual fue sabido en Panamá el 23 y despertó la indignación popular. Esa misma noche se organizó en Panamá una manifestación de la ciudadanía para protestar por ese hecho y en apoyo del gobierno, quien había mandado ya fuerzas a rechazar la invasión.

En las márgenes del río Coto hubo encuentros bélicos y las tropas panameñas hicieron numerosos prisioneros y tomaron regular botín a los costarricenses. Estos invadieron entonces con algún éxito la provincia de Bocas del Toro.

Mal impresionado el pueblo de Panamá por ciertas declaraciones hechas por el Presidente Porras a la prensa extranjera, se amotinó contra el jefe del Estado el 29 de febrero. En un ataque armado que se hizo al Palacio Presidencial hubo heridos y se hicieron muchos prisioneros entre los asaltantes. A este suceso se siguió un ruidoso proceso judicial contra los jóvenes cabecillas de aquella manifestación patriótica.

Tales brotes del sentimiento nacional, tanto en la capital como en el campo de la lucha, hubieron de extinguirse ante las exigencias del gobierno americano, quien para intimidar a la República de Panamá y obligarla a someterse a su criterio parcial, envió el acorazado **Pennsylvania** a las aguas del Istmo. Estando en la imposibilidad física de contrarrestar este abuso de la poderosa nación, no le quedó otro camino que la aceptación de los hechos, mas no sin lanzar al mundo su protesta.

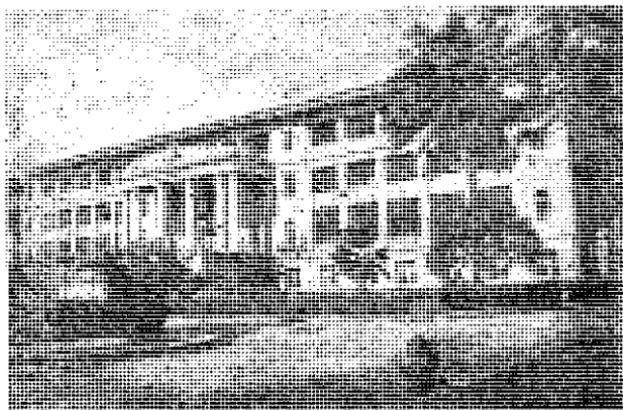
Vocero del pueblo panameño lo fué en estas circunstancias el Canciller del gobierno, D. Narciso Garay, quien en nota para el Departamento de Estado consignó estas palabras luminosas:

“En presencia de la actitud inequívoca asumida por el Departamento de Estado de Estados Unidos, Panamá se ve obligada a someterse a su duro destino; pero en su misma debilidad encuentra energías suficientes para clamar al Cielo contra la injusticia y la violencia a que se le sujeta, y para declarar que mientras palpiten corazones panameños en el mundo, conservará viva la herida profunda inferida a su dignidad y a su altivez y mirará con ansiedad hacia el porvenir en espera de esa justicia redento-

ra que hoy se le deniega, pero que llegará para ella algún día por inexorable designio de Dios”.

Del tercer período de gobierno del Dr. Forras son obras importantes como la construcción de las carreteras nacionales, la reconstrucción del Palacio Nacional, los edificios del Archivo Nacional, de la Cárcel Modelo y muchos otros más para escuelas y oficinas. A él le debe el país la nacionalización de la Lotería, hasta entonces negocio privado, cuyo producto se dedica a la beneficencia pública.

12.—INAUGURACION DEL NUEVO HOSPITAL SANTO TOMAS. SU ORIGEN. El primero de septiembre de 1924 con solemne ceremonial oficial



Edificio principal del Hospital Santo Tomás.

fueron inaugurados por el Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, los principales edificios del nuevo Hospital Santo Tomás, construido por él en los terrenos de El Hatillo, barrio de la Exposición, a un costo de B.3.194.698. Pudo el Presidente Porras realizar esta magnífica obra de beneficencia pública, sólo mediante sus tesoneros esfuerzos desde el 15 de Noviembre de 1919 en que encargado del Poder Ejecutivo como Designado colocó la primera piedra, hasta el 1° de septiembre de 1924 cuando como Presidente, estando para finalizar su tercer y último período, inauguró solemnemente el Hospital. No dejó de criticársele al insigne mandatario la feliz inicia-

tiva, pero consciente de su trascendencia benéfica, no desmayó él hasta verla convertida en realidad.

La historia de la institución que hoy enorgullece al pueblo panameño se remonta a los comienzos del siglo XVIII, cuando en 1703 el Ilmo. Obispo de Panamá, Fray Juan de Argüelles, inició su fundación el día de Santo Tomás de Villanueva, destinando el hospital al servicio de las mujeres porque existía otro, llamado Hospital de San Juan de Dios, exclusivamente para los hombres. Al Rey complació la idea del prelado panameño y aceptando el patronato del Hospital, autorizó su fundación. El primer hospital estuvo situado al lado derecho de la Iglesia de Santa Ana, arrabal entonces de la ciudad.

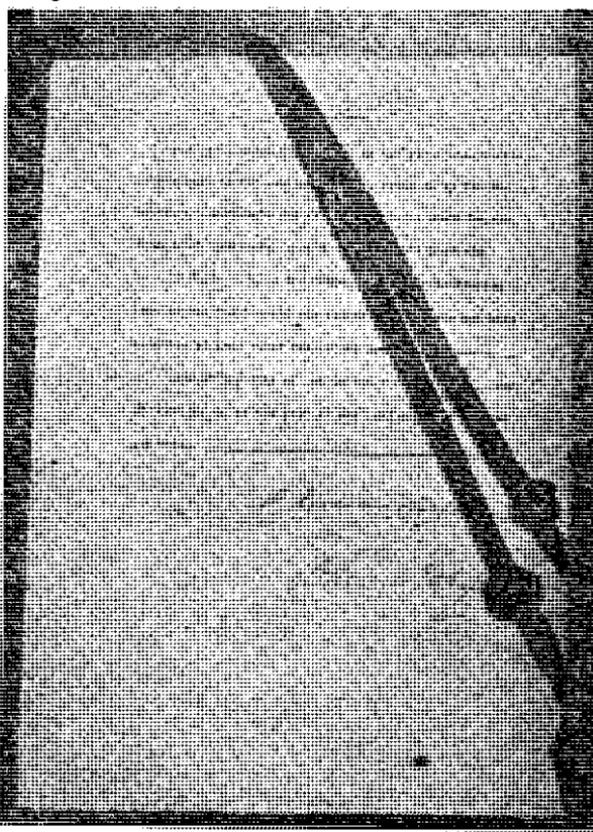
En 1819, antes de la separación del Istmo de la dominación española, el Obispo José Higinio Durán, prócer de la independencia dos años después, en colaboración con los señores Ventura Martínez y José María Vera emprendió la construcción de un edificio más amplio que poco a poco, mediante la cooperación de los vecinos y de la Asamblea Legislativa más tarde, fue concluido y adicionado con otros pabellones en el lugar de la actual Plaza Amador Guerrero, donde subsistió hasta que el Presidente Porras construyó los modernos edificios existentes en la Exposición.

El Dr. Manuel Amador Guerrero, primer Presidente de la República, tiene su nombre vinculado a la institución, pues entró a su servicio en 1870 y fué su médico por casi treinta años.

Al hospital, ya bajo la administración presidencial del Dr. Amador Guerrero, se le agregó en 1904 una sección de maternidad. En 1908 se adicionó ésta con una Escuela de Obstetricia y el mismo año fué creada anexa a la institución una Escuela de Enfermeras que pronto adquirió renombre y que abrió nuevo campo profesional a la mujer panameña.

13.—EL HOSPITAL PANAMA, INSTITUCION PRIVADA. Los de la idea de construir un moderno hospital privado para uso público como resultado de la demanda de atención médica que no podía satisfacer el Hospital Santo Tomás, fueron los señores Manuel Espinosa B. y Ricardo Arias quienes en asocio de otros caballeros determinaron llevar a ca-

bo la empresa. La nueva institución con el nombre de Hospital Panamá fué puesta bajo la dirección y asistencia de tres eminentes médicos norteamericanos que prestaban servicio al gobierno de los Estados Unidos en el Hospital Ancón: los doctores A. B. Herrick, William M. James y D. F. Reeder. Conforme el crédito del Hospital Panamá se fué extendiendo en el país como en el exterior, se hizo necesario el ensanche de aquel y la formación de nuevos departamentos para el tratamiento especial de ciertas enfermedades y los médicos panameños hallaron allí colocación en las especialidades, colaborando con éxito con los científicos norteamericanos.



Ultima página del tratado Hay-Bunau Varilla de 1903

CAPITULO XIX

1.—ADMINISTRACION DEL SEÑOR CHIARI (1924-1928). Sucedió al Dr. Porras, D. Rodolfo Chiari, político e industrial, quien organizó un fuerte partido personalista de mucha influencia.

Gobernó el país por un período completo, excepto los 17 días (del 8 al 24 de septiembre de 1928) en que dió oportunidad a D. Tomás Gabriel Duque para que en carácter de Primer Designado ocupase su puesto.

Continuó activamente la construcción de las carreteras nacionales y las obras de utilidad pública comenzadas por el Dr. Porras, pero se vio obligado a contratar empréstitos para atender a su costo. Por su lado, él construyó el ferrocarril a Puerto Armuelles para desarrollar en Chiriquí el cultivo del banano en grande escala.



Don Rodolfo Chiari, 60.
Presidente constitucional.

No fueron tranquilos los años de este período, pues en ellos hubo inquietud política y de carácter social debido al Tratado celebrado con los Estados Unidos, a las agitaciones inquilinarias y a la sublevación de los indios de San Blas.

Le tocó celebrar pomposamente el Centenario del Congreso Bolivariano de 1826, histórica asamblea convocada por el Libertador Simón Bolívar y que tuvo como sede la ciudad de Panamá. Al acto conmemorativo asistieron representantes oficiales y de casi todos los centros intelectuales de América: fue una esplendorosa manifestación de la cultura. Entonces se inau-

guró el bello monumento al Libertador Simón Bolívar en la plaza de su nombre.

El señor Chiari dio fin a la acostumbrada intervención del gobierno americano en nuestras campañas electorales al rechazar con energía las insinuaciones que se le hicieron en este sentido. Hizo también consignar en una reforma constitucional la prohibición de que los Presidentes de la República fuesen reelectos para el período inmediato.

2.—EL PROBLEMA INQUILINARIO. Con motivo del alza inmoderada de los alquileres de casas por los propietarios, el pueblo no se conformó con acogerse a la huelga del "no pago", sino que manifestó su protesta en manifestaciones públicas, las cuales por la intervención de algunos extranjeros extremistas, degeneraron en movimientos subversivos contra las autoridades. Por tal motivo éstas prohibieron las reuniones públicas de los inquilinos. Sin embargo, el 10 de octubre de 1925 a pesar de la prohibición, en la noche fue organizada una gran manifestación que la policía trató de impedir. El choque entre los manifestantes y la fuerza pública se produjo en el parque de Santa Ana con el resultado de varios muertos y heridos entre los manifestantes.

Todos los gremios obreros de Panamá y Colón se adhirieron a la huelga inquilinaria que sostenía el proletariado de una y otra ciudad.

Considerándose el gobierno del señor Chiari impotente para dominar solo aquella situación, recurrió a la autorización del artículo 136 de la Constitución Nacional para pedir a las autoridades de la Zona su cooperación a fin de restablecer la paz pública. Así fue como las ciudades de Panamá y Colón fueron ocupadas por fuerzas militares de la Zona, las que guardaron el orden hasta que la tranquilidad se restableció. Esto solo vino a suceder cuando el gobierno deportó a todos los extranjeros que tomaron parte en la revuelta inquilinaria, y que eran los instigadores del desorden.

Como consecuencia de estos sucesos se dictó después por la Asamblea Nacional una Ley inquilinaria y se nombró una junta para su aplicación, con lo que logró solucionarse los conflictos entre inquilinos y caseros por las injusticias de numerosos pro-

pietarios en querer oprimir al pueblo con el alza exagerada de los alquileres, como atrás se dijo.

3.—LA REPUBLICA DE TULE. En febrero de 1925 los indios de San Blas, instigados y encabezados por un ciudadano norteamericano que había sido Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Panamá, llamado Richard O. Marsh, se levantaron en armas contra el gobierno panameño y desconociendo a las autoridades, se declararon en nación independiente con el nombre de **República de Tule**, según consta en el acta de emancipación que suscribieron los jefes de las distintas tribus Cunas pobladoras de aquel archipiélago.

El primer acto de soberanía demostrada por los levantados fue hacer una matanza entre la policía panameña estacionada en algunas islas.

El gobierno envió a ellas fuerzas armadas para debelar la rebelión, la que al fin fue reducida y los caciques firmaron un Tratado de paz con los Secretarios de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Juez Superior de la República y el Fiscal de dicho juzgado el 3 de marzo del mismo año. Por el Tratado referido los jefes indígenas convinieron en someterse absolutamente al gobierno de la República, hacer entrega de las armas y vivir en adelante en paz; el gobierno por su parte se comprometió a respetar y hacer respetar los usos y costumbres de los naturales de la comarca, como asimismo a ponerlos a cubierto de las exacciones de los individuos que revestidos de autoridad los atropellaban y explotaban.

El norteamericano causante de ese sangriento episodio fue declarado persona no grata a la República de Panamá y bajo la protección de un barco de guerra de su patria escapó del país dejando el triste recuerdo de su aventura ridícula y trágica.

4.—EL TRATADO DE 1926 ES RECHAZADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL. Haciéndose eco del general clamor por una revisión del Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903, y por la sustitución del Convenio cuyo término estaba señalado para el 1° de julio de 1924, el gobierno panameño había acreditado en Washington una misión diplomática que estaba integrada por los doctores Ricardo J. Alfaro,

Eusebio A. Morales y Eduardo Chiari, quienes iniciaron sus gestiones en marzo de 1924 y las terminaron el 28 de julio de 1926, fecha en que firmaron el Tratado llamado Kellog, White, Alfaro y Morales, por los nombres de sus negociadores.

Los términos del Convenio no fueron del agrado del pueblo panameño, quien protestó de él insistentemente a pesar del interés del gobierno porque fuese aceptado.

Al pasar a la Asamblea Nacional para su sanción, el documento halló en el augusto cuerpo igual resistencia que en el público. Al fin, en enero de 1927 la Asamblea rechazó el Tratado mediante una resolución suspensiva hasta tanto se pudiesen "conseguir soluciones que satisfagan las aspiraciones de la nación", lo cual el pacto en cuestión estaba muy lejos de conceder.

5.—LA IGLESIA PANAMEÑA LOGRA SU EMANCIPACION DE COLOMBIA.



Ilmo. Dr. Guillermo Rojas y Arrieta, primer Arzobispo de Panamá.

Por disposición del Sumo Pontífice la Iglesia panameña, que era sufragánea de la Arquidiócesis de Cartagena desde 1901, fue separada de ésta por Bula Pontificia de 14 de diciembre de 1925 y elevado el obispado de Panamá a la categoría de Arquidiócesis (16). El Prelado que estaba al frente de la Curia istmeña, Ilmo. Dr. Guillermo Rojas y Arrieta, fue simultáneamente promovido a la dignidad de Arzobispo.

La Sede episcopal de Panamá, como es sabido, tiene el privilegio de ser la primera que bajo el nombre de Castilla del Oro se estableció en el

(16) Siendo todavía Regente de España Felipe II, en 1548 el obispado de Panamá pasó a ser sufragáneo del "Arzobispado de Los Reyes" (Lima), hasta Abril 22 de 1836 en

Continente americano en 1513 y su primer Obispo, Fray Juan de Quevedo, vino al Istmo en la expedición de Pedrarias Dávila en 1514. Cuando cinco años más tarde (1519) se fundó la ciudad de Panamá, a solicitud del Gobernador Pedrarias fueron trasladadas a ella la Silla episcopal y la Catedral que estaban en Santa María la Antigua del Darién, lo que llevó a cabo en 1524 el sucesor del Obispo Quevedo, Fray Vicente Peraza, Fray Juan de Quevedo había muerto en 1519.

A partir de la fundación de la diócesis istmeña, hasta su transformación en Arquidiócesis, 47 Prelados la ocuparon a través de más de cuatro centurias que tuvo de existencia, siendo el Ilmo. Rojas y Arrieta el último Obispo diocesano, cargo que desempeñó de agosto de 1912 (cuando fue consagrado Obispo de Panamá), a diciembre de 1925 en que se vió honrado por el Pontífice Romano con el palio y la alta dignidad de Primado de la Iglesia panameña, independiente ya de la de Colombia (17).

que el Papa Gregorio XVI expidió la respectiva Bula pontificia, que dos años después aprobó el congreso granadino, por la cual la diócesis panameña se hizo depender de la metropolitana de Bogotá.

- (17) El Ilmo. Dr. Rojas y Arrieta, primer Arzobispo de Panamá, era natural de Cartago (Costa Rica), donde nació el 25 de junio de 1855. Ordenado sacerdote en 1882, desde entonces se dedicó a las misiones en Centro-América, Colombia y el Istmo hasta que en 1912, por fallecimiento del Obispo Dr. Francisco Javier Junguito, fue seleccionado por la Santa Sede como sucesor de este distinguido Prelado. Monseñor Rojas y Arrieta murió a su vez el 3 de febrero de 1933, después de siete años de pontificado como Arzobispo Primado. Su labor religiosa fue fecunda en buenos resultados; mejoró notablemente la Catedral de Panamá, hoy Iglesia Metropolitana, y los templos de la ciudad, capital; celebró dos importantes Sínodos (reunión de los Curas de su Diócesis) en 1915 y 1927 y un Congreso católico nacional en 1923; restableció el Seminario, cerrado desde 1912, etc. Dejó publicada una "RESEÑA HISTORICA DE LOS OBISPOS QUE HAN OCUPADO LA SILLA DE PANAMA DESDE SU FUNDACION HASTA NUESTROS DIAS" (1912), interesante información bio-

6.—FUNDACION DEL VICARIATO APOSTOLICO DEL DARIEN. Accediendo a la solicitud que le hiciera el Arzobispo de Panamá y el Nuncio Apostólico acreditado en este país, la Curia Romana formó de las provincias del Darién y Colón y el Archipiélago de las Perlas, un Vicariato Apostólico dirigido por un Obispo quien debía ser jefe de las misiones de indios de la vasta comarca darienita. Para realizar esta obra de evangelización la Santa Sede dio preferencia a los padres de la congregación del Corazón de María, llamados claretianos, y como primer Vicario resultó nombrado el Rvdo. P. Juan José Maíztegui, miembro de dicha comunidad. Colón fue escogido para sede del Vicariato y su iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción, elevada a la categoría de Catedral. El primer Obispo de Colón, Monseñor Maíztegui, con el título de Obispo de Tana fue consagrado en Los Angeles (California) el 17 de octubre de 1926. El 16 de enero siguiente hizo su entrada triunfal en la nueva Sede episcopal (16).

7.—D. FLORENCIO HARMODIO AROSEMENA ES ELECTO PRESIDENTE (1928-1930). Al señor Chiari sucedió el 1º. de octubre de 1928 el ingeniero D. Florencio Harmodio Arosemena, que fue, por tanto, el séptimo presidente de elección popular.

Hombre de trabajo y nada político, subió al poder proclamando el lema: **orden, trabajo y economía**, que para desgracia de él y del país no se llevó estrictamente a la práctica.

gráfica sobre los Prelados panameños antecesores suyos y un "SEGUNDO SINODO DIOCESANO" (conjunto de disposiciones eclesiásticas "sobre la disciplina de la Iglesia y la pureza de las costumbres"), como resultado de las reuniones del clero antedichas.

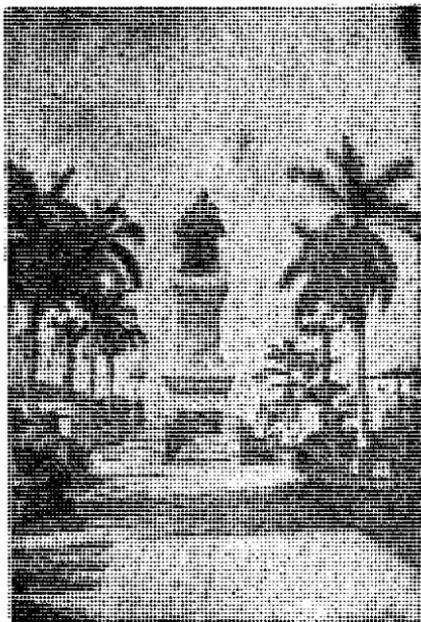
(16) El Ilmo. Señor Maíztegui sirvió con celo apostólico el Vicariato del Darién hasta el 20 de marzo de 1933, cuando sucedió al Ilmo. Dr. Rojas y Arrieta como segundo Arzobispo de Panamá. El, a su vez fue reemplazado en Colón por Monseñor José María Preciado, Obispo titular de Tegea, quien fue consagrado el 31 de mayo de 1934. Al Obispo Preciado le cupo la satisfacción de terminar la bella iglesia Catedral de Colón, de estilo medioeval, comenzada por su antecesor. Esa Catedral es el más bello tem-

La sociedad cívica que con el nombre de "Acción Comunal" se fundó para combatir el Tratado de 1926, preparó en secreto un golpe de estado afortunado que puso fin a esta administración a los dos años y tres meses de iniciada.

Fue al comenzar el gobierno del señor Arosemena cuando las relaciones oficiales entre Costa Rica y Panamá volvieron a reanudarse. A Costa Rica le fueron devueltas con este motivo las banderas y las armas quitadas a su ejército de ocupación en 1921, cuando la guerra de Coto.

A su turno, a principios de 1930 el Gobierno de los Estados Unidos acordó mediante la gestión de

su Ministro en Panamá, Sr. Roy T. Davis, devolver la estatua de Colón, obsequio de la Emperatriz de Francia, que las autoridades de la Zona del Canal retenían en el patio del Hotel Washington. El éxito de esta devolución fue del Dr. J. Demóstenes Arosemena, Secretario de Relaciones Exteriores del gabinete Arosemena, quien había iniciado gestiones en este sentido siendo Gobernador de Colón. El 21 de diciembre (1930) fue solemnemente emplazada sobre su alto y elegante pedestal, en la



Actual emplazamiento de la estatua del Almirante Colón.

Avenida del Cementerio (hoy llamada Avenida Arosemena en recuerdo del progresista Gobernador), con ceremonias apropiadas como correspondía al tras-

plo que se ha construído en Panamá en el corriente siglo.

cidental suceso. El Dr. Guillermo Valencia, eximio poeta y destacado político de Colombia, presente en el acto, pronunció una bella oración.

El año de 1929 se inició con un suceso luctuoso: el de la muerte trágica del Dr. Eusebio A. Morales, notable financista y ex-Secretario de Estado, quien resultó víctima de un accidente automovilístico ocurrido el 9 de febrero. El Gobierno le decretó honores y el 7 y 8 de agosto del año siguiente (1930) le fueron consagrados en el Palacio de Gobierno y en el Aula Máxima del Instituto Nacional, bustos de su persona por iniciativa del público como un tributo de reconocimiento a sus grandes y meritorios servicios a la Patria. El Dr. Morales fue autor del **Manifiesto** de la Junta de Gobierno de 1903 y colaboró directamente en la redacción de la Carta constitucional de la República.

8.—LA REVOLUCION DEL 2 DE ENERO DE

1931. Llámase así al movimiento armado que tuvo lugar en la capital en la noche del 1° de enero de 1931 al amanecer el día 2.



Don Florencio Harmodio Arosemena, 70. Presidente constitucional.

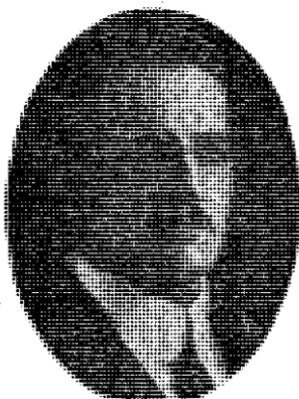
Los organizadores de ese golpe de estado fueron los jóvenes pertenecientes a la sociedad llamada "**Acción Comunal**", inspirada en normas cívicas y en un sentimiento de patriotismo que al principio guiaron sus actos.

Los revolucionarios asaltaron a mano armada los cuarteles de policía, los cuales se les rindieron, y el palacio presidencial donde se les hizo mayor resistencia, pero que al fin cayó en su poder. Apresado el Presidente Arosemena, se le exigió la renuncia. Púsole éste convencido de la inutilidad de su negativa, nombrando antes Secretario de Gobierno y Justicia al Dr. Harmodio Arias, cerebro de la revolución. Por ausencia de los Designados, el señor Arias asumió el poder mientras regresaba al país el Dr. Ricardo

J. Alfaro, Primer Designado reconocido por la Corte Suprema de Justicia.

Fue la del 2 de enero la primera revolución en la historia de la República, revolución cruenta porque a pesar de su poca duración hubo algunos muertos y heridos.

9.—EL DR. ALFARO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (1931-1932).



En acatamiento al juicio de la Corte Suprema de Justicia que descalificó a los Designados de 1930 para reconocer como legítimos los de 1928, el Dr. Ricardo J. Alfaro, Ministro de Panamá en Washington, vino a ocupar la presidencia de la República para terminar el período del señor Arosemena.

Se posesionó el 16 de enero de 1931 y tuvo al principio como asesores a los elementos de "Acción Comunal".

Dr. Ricardo J. Alfaro, negociador de los Tratados de 1926 y 1936 con los E.U.

Hubo de hacer frente a un período muy difícil: el mundo sufría una crisis de

sus finanzas y la precaria situación universal repercutió necesariamente en la vida económica de Panamá, país que vive de las relaciones comerciales con el extranjero.

En la campaña presidencial, muy ruda, que se hizo para escogerle sucesor, se mantuvo absolutamente neutral, siendo la primera vez en nuestra historia política que tal cosa sucedía de parte del mandatario.

10.—ADMINISTRACION DEL DR. HARMODIO ARIAS (1932-1936).

El favorecido con el voto de la democracia fue el Dr. Harmodio Arias, quien tomó posesión el 1° de octubre de 1932.

Logró con el más brillante éxito ahuyentar la crisis económica que angustiaba a la nación mediante hábiles y sabias medidas que adoptó en colaboración con la Asamblea Nacional.

Desarrolló un vasto plan de obras públicas: edi-

ficaciones para escuelas, para oficinas públicas, obras sanitarias y favoreció particularmente al interior: algunas poblaciones las dotó de alcantarillado y acueducto haciéndolas mas saludables.



Dr. Harmodio Arias, 80.
Presidente constitucional.

Como el problema internacional con los Estados Unidos estaba sin solucionar, en octubre de 1933 dispuso un viaje a ese país para discutir con su Presidente, Sr. Franklin D. Roosevelt, las bases de un nuevo Tratado que reparando notorias injusticias del anterior (1903), fuese para Panamá fuente de bienestar y tranquilidad. Como resultado de esta entrevista los presidentes Roosevelt y Arias expedieron el 17 del mismo octubre una declaración conjunta en la cual bosquejaron la política futura que a los dos países convenía seguir, en interés del buen vecindaje existente entre ambos. Esa declaración consta de ocho puntos y por ella **“se reconoce que la República de Panamá tiene derecho, como nación soberana, a aprovechar las ventajas comerciales inherentes a su posición geográfica hasta donde pueda hacerlo sin estorbar el mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal de Panamá por los Estados Unidos de América, quienes desean vehementemente la prosperidad de la República de Panamá.”**

En tal propósito se inspiraron los comisionados nombrados luego por ambas naciones para redactar el nuevo Tratado que regularía las relaciones internacionales de los dos países.

Antes de retirarse del poder tuvo el Dr. Arias la satisfacción de ver concluido y firmado el expresado Convenio, lo que ocurrió el 2 de marzo de 1936.

En el lapso de su viaje a los Estados Unidos en 1933, quedó encargado del poder por un mes el Primer Designado, D. Domingo Díaz A.

11.—FALLOS DE LA COMISION DE RECLAMACIONES. Con el Tratado de 1926 se firmó por los plenipotenciarios panameños, Doctores Ricardo J. Alfaro y Eusebio A. Morales, y el comisionado americano, Sr. Frank B. Kellog, una Convención para "ajustar amigablemente las reclamaciones de los ciudadanos de cada país contra el otro" que no fue considerada por la Asamblea Nacional cuando negó aquel Tratado. Pero bajo la presión del Departamento de Estado americano la Asamblea de 1930, después de una negativa, a ruego insistente del Ejecutivo panameño aprobó la Convención en referencia.

De 1932 hasta julio de 1933 la comisión nombrada (por Panamá fue designado el Dr. Horacio F. Alfaro) estudió los distintos casos presentados. Los reclamos de los americanos montaban a B/2.854.659.69 y los de los panameños apenas a B/114.396.

La Comisión falló los reclamos y reconoció a favor de los americanos sumas por un monto de B/.212.960.78 y de los panameños, sólo B/.3.600, quedándose sin fallar casos en favor de Panamá tan importantes como el incendio del barrio de Malmambo ocurrido en 1906 por descuido de la Sanidad americana y que representa la suma de B/.56.800.



El Balboa, la moneda nacional.

A su turno Panamá no aceptó la insinuación de que se considerara la responsabilidad de la República por el siniestro de Colón en 1886, causado por Pedro Prestán cuando el Istmo era parte de la República de Colombia.

Panamá hubo de pagar la fuerte suma en que se la gravó.

12.—NUEVAS NEGOCIACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS. EL TRATADO DE 1936. Para discutir los términos del Convenio que subrogara en parte el Tratado Hay-Bunau Varillá, el cual pareció

siempre al pueblo panameño, en extremo depresivo, después de preparado personalmente el terreno en su visita al Presidente Roosevelt, el Dr. Harmodio Arias comisionó al Dr. Ricardo J. Alfaro, D. Narciso Garray y D. Carlos L. López. Ciento noventa sesiones celebraron con los plenipotenciarios americanos, señores Sumner Welles y Edwin C. Wilson, al cabo de las cuales quedaron concertados un Tratado General y tres Convenciones adicionales: una sobre la construcción de la carretera transistmica de Panamá a Colón; otra sobre reglamentación de las comunicaciones radio-eléctricas y otra más sobre traspaso al gobierno panameño de las estaciones de radio de Puerto Obaldía y La Palma, pertenecientes a los Estados Unidos.

El nuevo Tratado significa para la nación panameña un paso muy avanzado en las reivindicaciones de sus derechos soberanos conculcados con la interpretación unilateral dada por los Estados Unidos al Convenio de 1903.

Por el Tratado de 1936 Panamá, puede decirse, ha logrado su total y absoluta libertad sin necesitar la garantía que antes le prometía el gobierno de los Estados Unidos; tampoco acepta la intervención americana en la solución de sus conflictos internos; se confirma la doctrina de que la Zona es un territorio panameño dado en arriendo a los Estados Unidos para el servicio del Canal; se aumenta la renta de alquiler de dicha zona a B/.430.000 en lugar de los B/.250.000 que señaló el Tratado Hay-Bunau Franklin D. Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos, etc.



La Asamblea Nacional de Panamá aprobó el Convenio el 24 de diciembre de 1936 y el Senado de los Estados Unidos el 25 de julio de 1939. Cuando todo esto ocurrió, gobernaba el país el Dr. J. Demóstenes Arosemena; quien desde la Secretaría de Relaciones Exteriores durante la administración del Dr. Har-

modio Arias, había cooperado activa e inteligentemente a la discusión de los términos del Tratado.

13.—FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. Con la desaparición de los cursos universitarios del **Colegio del Istmo** en el primer tercio del siglo pasado, quedó Panamá privada de un centro de altos estudios. Por el resto del tiempo de la dominación colombiana, los hijos del Istmo que deseaban poseer una cultura superior se veían obligados a buscarla en el extranjero y así fue igualmente durante los primeros 30 años de existencia de la República. Con todo, ya en 1913 el connotado educador americano Dr. Edwin Grand Dexter, Rector del Instituto Nacional, propuso la creación de una **Universidad Pan-Americana**. La idea llegó a cristalizar en la Ley 20 de 1917 expedida por la Asamblea, en virtud de la cual fue autorizado el Poder Ejecutivo para fundar la institución con el auxilio de otros gobiernos de América y aún de Europa. Cuatro días después la misma Asamblea aprobó la Ley 25 que instituía en el Hospital Santo Tomás la Escuela de Medicina y Cirujía y creaba el Instituto Nacional para el estudio de las enfermedades tropicales. La Escuela de Medicina y Cirujía debía ser parte de la Universidad Pan-Americana una vez que se fundara. Aunque con este propósito se llegó hasta expedir un decreto orgánico que señalaba los planes de estudios universitarios, no se adelantó nada y la proyectada Universidad quedó como un noble propósito de la administración Valdés.

Un nuevo plan para fundar en el Istmo la Universidad fue expuesto en 1924 por D. Octavio Méndez Pereira en el III Congreso Científico de Lima. El proyecto mereció de tan ilustrada Asamblea el más decidido apoyo y se pensó denominar el centro de estudios, **Universidad Bolivariana**, la cual, según el pensamiento del autor, tendría como fin “desarrollar los ideales panamericanistas de paz y solidaridad soñados por Bolívar”. La Asamblea Nacional de Panamá acogió la idea y por la Ley 41 de 1924 se autorizó al Poder Ejecutivo para organizar la Universidad con las Facultades que ya existían. Un prospecto de la institución fue hecho en 1925 por el Señor Méndez Pereira.

En 1926, en el Congreso Bolivariano reunido aquí, se volvió a considerar el proyecto aprobado dos años antes en Lima y se acordó que la institución fuese sostenida por los gobiernos americanos mediante cuotas pecuniarias. El nombre sería, como se indicó en Lima, **Universidad Bolivariana**, y así la instituyó oficialmente nuestro gobierno mediante el decreto N°. 5 de 22 de junio del mismo año. Aún más, se llegó hasta nombrar en octubre siguiente el Consejo Universitario.

El Perú y Panamá fueron los únicos países que demostraron interés por la creación de la Universidad Bolivariana aquí. El primero remitió a nuestro gobierno una fuerte cuota monetaria que le fue devuelta más tarde cuando se vio que la idea, por falta del apoyo de los demás países comprometidos, no iba a tener realización práctica; y Panamá, bajo la administración Chiari llegó a construir en el barrio de la Exposición, junto al Hospital Santo Tomás, el edificio para la Escuela de Medicina que es el mismo donde, bajo el nombre de Instituto Gorgas, se encuentra establecido el Laboratorio para el estudio de las enfermedades tropicales.

Sólo diez años más tarde, o sea el 29 de mayo de 1935, en cuya fecha el Presidente de la República Dr. Harmodio Arias, decretó nuevamente la creación de nuestra actual Universidad, fue cuando vino a alcanzarse este ideal. El 7 de octubre del mismo año inició formalmente sus labores la **Universidad Nacional de Panamá** bajo el rectorado del conocido literato y educador, Don Octavio Méndez Pereira.

CAPITULO XX

1.—EL DR. J. D. AROSEMENA, 9o. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL (1936-1939). Fue escogido por el pueblo para ocupar el sillón presidencial durante el IX° periodo constitucional, el Dr. Juan Demóstenes Arosemena, persona versada en los problemas nacionales.

Hombre emprendedor, inició grandes obras de utilidad pública: el ensanche de la Avenida "B",



Dr. Juan Demóstenes Arosemena, 9o. Presidente constitucional.

la construcción del Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos y la plaza Amador Guerrero anexa, la Escuela Normal de Santiago que hoy lleva su nombre, el Instituto Radiológico adjunto al Hospital de Santo Tomás, la Granja Agrícola de Divisa y el actual edificio de la Cruz Roja Nacional; la reconstrucción de la iglesia de San Francisco, bella obra de arte colonial, que se estaba arruinando; el desmonte y limpieza de las ruinas de la antigua ciudad de Panamá, centro de atracción para los

turistas, etc. Dio el mayor impulso que ha tenido la instrucción pública y estimuló la construcción de muchas y modernas escuelas rurales; creó el Liceo de Señoritas y diversas cátedras en la Universidad Nacional; comenzó la cementación de la carretera nacional, etc.

Cuatro sucesos de carácter internacional tuvieron lugar durante su gobierno: la celebración del IV° Congreso Postal de las Américas y España, cuyas sesiones se celebraron en diciembre de 1936; los IVos. Juegos Olímpicos centroamericanos y del

Caribe en febrero de 1938, para celebrar los cuales hubo de erigir un cómodo y hermoso estadio y una piscina de natación muy amplia; la reunión de Cancilleres americanos, acontecimiento éste que tuvo lugar en 1939 y la aprobación por la Asamblea Nacional de Panamá en diciembre de 1936 y dos años y medio más tarde por el Congreso de los Estados Unidos, del nuevo Tratado y las Convenciones anexas atrás mencionadas. La administración Arosemena, además, aseguró para el país el manejo por la República de Panamá de los B/.6.000.000 de la posteridad que mal servidos hasta entonces, estaban disminuyendo con detrimento de los intereses nacionales.

2.—ES INSTITUIDA OFICIALMENTE LA “ORDEN DE VASCO NUÑEZ DE BALBOA”. A solicitud del Presidente Arosemena, la Asamblea Nacional aprobó el 28 de enero de 1933 la Ley 27 por la cual, en honor al descubridor del Océano Pacífico, creó la condecoración nacional de la **Orden de Vasco Núñez de Balboa** para ser otorgada “a los nacionales que hayan prestado servicios importantes al país o que en el campo de las letras, las ciencias y las artes se hayan distinguido por obras y trabajos de reconocido valor y positivo beneficio para la comunidad y el progreso general y a los extranjeros a quienes el Poder Ejecutivo considere acreedores a esta distinción”. La condecoración la confiere el Presidente de la República, quien es el Gran Maestro de la Orden, mediante la opinión del Consejo de la misma. El primer Consejo, de acuerdo con la Ley, lo formaron los señores D. Octavio Méndez Pereira, Presidente de la Academia de la Historia, D. Samuel Lewis, Presidente de la Academia de la Lengua y D. Ernesto J. Castillero R., Presidente de la Sociedad Bolivariana. Lo presidió con el título de Gran Canciller el Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones, D. José E. Lefevre. Las condecoraciones son de distintas categorías, desde Gran Cruz que corresponde al más alto grado, hasta simple Caballero, y se otorgan según los méritos de la persona a quienes el gobierno quiere honrar con la Orden.

3.—ARREGLO DE LIMITES CON COLOMBIA. Con un canje de notas efectuado el 17 de junio de

1938 entre la Cancillería panameña, a cargo de D. Narciso Garay y el Ministro de Colombia, Dr. Alberto Camacho Angarita, se dió punto final a las gestiones diplomáticas que a raíz de la independencia se iniciaron para señalar las fronteras entre uno y otro país.

El primer intento formal de arreglo es el contenido en el Tratado tripartito Arosemena-Cortés-Root de 1909, que si aprobó Panamá, pero no Colombia. Los Estados Unidos ni siquiera lo sometieron al estudio de su congreso.

En 1914, en el Tratado Thomson-Urrutia entre los Estados Unidos y Colombia, fue especificado que los límites entre este país y Panamá serian los de la ley colombiana de 9 de junio de 1855. Aunque nuestra república no fue parte en esta negociación, en el Tratado celebrado entre nuestro plenipotenciario D. Nicolás Victoria J. y el Canciller colombiano Dr. Jorge Vélez, el 20 de agosto de 1924, se aceptaron dichos límites, que son: "del cabo Tiburón a las cabeceras del río La Miel, y siguiendo la cordillera por el cerro de Gandi a la sierra Chugarún y de Malí, a bajar por los cerros de Nigue a los altos de Aspavé, y de allí a un punto sobre el Pacífico, equidistante de Cocalito y La Ardita" (Artículo IV).

En 1935 los gobiernos de Panamá y Colombia nombraron las comisiones de ingenieros para fijar los límites, y sus labores, comenzadas a fines de dicho año, quedaron concluidas el 17 de junio de 1938 cuando los representantes de los dos gobiernos aceptaron por el canje de notas arriba citado, la delimitación hecha por los ingenieros de las dos naciones. Este paso decisivo de la demarcación de la frontera colombo-panameña iniciado bajo la Administración del Dr. Belisario Porras en 1924, quedó definitivamente dado, como se ha indicado, en 1938 bajo la administración del Dr. J. D. Arosemena.

4.—REUNION DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES. El 23 de septiembre de 1939 fue la República de Panamá el teatro del acontecimiento más notable de su vida internacional, al efectuarse en la capital, por convocación del Presi-

dente Arosemena, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países americanos.

Desde 1826 cuando Bolívar convocó aquí el Congreso Anfictiónico para constituir una vasta sociedad de naciones del Nuevo Mundo con el fin de contrarrestar los propósitos conquistadores de la Santa Alianza en este continente, ningún otro suceso de la trascendencia de aquél, salvo el de la independencia de 1903, tuvo como escenario la capital del istmo de Panamá.

En el importante congreso de Ministros de Relaciones Exteriores aludido, el primero de su



Vista panorámica de la Capital de la República.

género celebrado en época alguna de la Historia, fueron sentadas las nuevas bases del Derecho Americano y demarcada la **Zona de Seguridad** para las naciones de este hemisferio en preservación de los atentados de las potencias europeas en guerra, contra la paz de América. A esta doctrina de paz se la llamó, en homenaje a nuestra República: **Declaración de Panamá.**

La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores sesionó desde el 23 de septiembre de 1939 hasta el 3 de octubre siguiente cuando fueron firmados los acuerdos sobre cooperación económica: mantenimiento de la paz y la moral cristiana y respeto a la neutralidad continental; humanización de la guerra; protección contra las ideologías subversivas del ideal interamericano, etc.

5.—FIN DEL PERIODO DEL DR. AROSEMENA. EL DESIGNADO, DR. BOYD. La muerte sorprendió al Presidente Arosemena cuando inauguraba una obra de ornato e iniciaba otra muy importante en Penonomé, el 15 de diciembre de 1939. Había gobernado tres años y dos meses y medio. Le sucedió D. Ezequiel Fernández Jaén, Segundo Designado, hasta la llegada al país del Primer Designado Dr. Augusto S. Boyd, Embajador de Panamá en los Estados Unidos.

Se encargó el Dr. Boyd de la Presidencia el 18 de diciembre de 1939 y gobernó por nueve meses y medio, esto es, hasta el 30 de septiembre de 1940, continuando en este lapso la obra de progreso iniciada por su antecesor.

De su paso por la primera magistratura, entre otras obras, queda el Instituto Nacional de Agricultura cuyo edificio construyó en la Granja Agrícola de Divisa, el censo demográfico de la República, un nuevo y modernísimo pabellón de maternidad en el Hospital Santo Tomás y un hermoso edificio escolar en Capira, etc. El Dr. Boyd contrató, asimismo, el empréstito con el cual poder llevar a cabo la cementación de la carretera nacional hasta Río Hato, obra que por motivo de actual guerra mundial se ha encargado de terminar a su costo el gobierno de los Estados Unidos. Estos se encargaron igualmente de construir por su cuenta la carretera transístmica de Panamá a Colón, de cemento como la carretera llamada nacional, accediendo en ello a gestiones del Presidente Boyd.

6.—CONTRIBUCION DE LA INICIATIVA PRIVADA A LA EDUCACION NACIONAL. Los gobiernos de Panamá no han escatimado esfuerzo por elevar hasta el más alto grado posible la cultura del pueblo panameño. Y es así como, según se ha visto, han venido creando instituciones de enseñanza elemental, secundaria, superior y artística en todo el país. Hoy día casi el 70% de la población escolar del Istmo concurre a las aulas de escuelas y colegios y nuestra Universidad tiene una matrícula de cientos de estudiantes anhelosos de coronar una carrera profesional. En la actualidad el Estado sostiene, a más de la Universidad, siete colegios de segunda enseñanza y profesionales en la capital y en

provincias y cerca de 600 escuelas primarias entre rurales y urbanas en todo el país.

Pero al patriótico esfuerzo oficial por ampliar la educación del pueblo hay que agregar la cooperación de la iniciativa privada, la cual debe tenerse en consideración por lo valiosa que ha sido para nuestra República, como los hechos lo han comprobado. Los colegios privados más importantes y que mayor y más efectiva colaboración cultural han venido prestando, son los siguientes:

Colegio de San José. Puede considerarse el decano de nuestros establecimientos docentes, sean oficiales o particulares. Fue fundado en 1889 por sus propietarias, las señoritas Marina, Josefa y Teresa Ucrós y desde esa fecha viene funcionando bajo la dirección de la primera de estas distinguidas educadoras con tal perseverancia que ni los embates de la prolongada guerra civil de tres años (1899-1902) que hizo cerrar todos los otros planteles, pudo afectar su funcionamiento regular. Es un colegio destinado a la educación femenina, de limitado número de estudiantes, pero seleccionadas lo mejor posible. Su existencia pasa con mucho del medio siglo sin alterar la eficiencia de su labor.

Colegio de La Salle. Es un instituto para varones concurrido por cerca de 500 alumnos, fundado en 1908. Lo regentan los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes lo iniciaron cuando los planteles oficiales: la Escuela Normal de Varones y la Escuela Superior, también de varones, que ellos dirigían, se refundieron en el Instituto Nacional. El organizador como primer Director del Colegio de La Salle, fue el Hno. Heliodoro, íntimamente vinculado con el progreso educativo de Panamá desde el comienzo de la República. El Colegio confiere los títulos de Perito Comercial y Bachiller. Muchos de nuestros actuales hombres públicos recibieron en él su educación.

Instituto Panamericano. Favorecido en la actualidad con una numerosa matrícula de ambos sexos, este plantel fue fundado en 1906 con el nombre Panamá College por la señorita Clara Peña (panameña), aunque la institución, sostenida por una comunidad religiosa protestante, ha sido considerada co-

mo extranjera por la característica de su educación, casi toda en idioma inglés y su dirección que está a cargo de profesorado extranjero. El nombre de Instituto Panamericano lo tiene desde 1924, cuando se encargó de él su actual Director, señor Walter Oliver.

Hospicio de Huérfanos. Es el centro cultural de la clase desvalida de nuestra sociedad, donde sus hijos aprenden un oficio que les sirve para sostenerse con honorabilidad mediante un trabajo profesional. El fundador de esta escuela, exclusivamente para varones, fue el Padre Antonio Russo en 1909, y desde entonces la regentan los miembros de la comunidad salesiana, quienes se inspiran en las normas educativas de su santo fundador Don Bosco. Aunque es una escuela privada, goza de auxilios oficiales. Está llamada a un risueño porvenir.

Colegio Internacional de María Inmaculada. Fue fundado el 19 de julio de 1920 por la Madre María Micaela, de la Comunidad de las Madres Franciscanas, quienes además de este plantel, hoy orgullo de la República, tienen a su cargo como misioneras, la educación femenina de la población indígena de San Blas. La cuna del Colegio de María Inmaculada, como generalmente se le denomina, fue humildísima; las ruinas de la iglesia de Santo Domingo, de donde con perseverancia y eficiencia, las ilustradas monjas que lo regentan han ido elevándolo hasta construir para él uno de los más modernos y bellos locales en el barrio de la Exposición. Es un colegio femenino y su matrícula pasa de 500 alumnas.

Escuela Panamá. De los planteles de enseñanza privada existentes, es el más joven, sin que por ello se considere de menos categoría. Su matrícula pasa del medio millar. Fue fundado en mayo de 1934 por doña Carmen Sánchez de López con el nombre de **Panamá School** por el carácter de su educación inglesa. Hoy es una escuela bilingüe con orientación comercial y planes de estudio a estilo de las escuelas norteamericanas. Por este motivo se ha hecho muy popular entre el elemento estudioso de ambos sexos que desean poseer el idioma inglés.

7.—EL DR. ARNULFO ARIAS, NUEVO PRESIDENTE DE PANAMA (1940-1941). Como resultado de una ruda campaña electoral en que no faltaron los intentos revolucionarios de parte de la oposición, triunfó el candidato oficial Dr. Arnulfo Arias, con mas de cien mil votos registrados, cifra jamás alcanzada en los anales electorales de la República. El período para que fueron electos el nuevo Presidente como la Asamblea Legislativa de 1940, era de cuatro años según la Constitución de 1904, pero el Dr. Arias en la nueva Carta que le impuso al pueblo se hizo prolongar el suyo por seis años y casi cinco meses, puesto que señaló el término de su presidencia hasta el 14 de febrero de 1947 (Artículo 196 de la Constitución 1941), y el de la Asamblea hasta el 1° de enero de 1947 (Artículo 197 idem.)

Se presentó el Dr. Arias al país con un programa de administración que él calificó de "**panameñista**", esto es, "un gobierno de panameños para la felicidad del pueblo panameño". Pero su corta administración se caracterizó por un desconcierto en la vida económica de la República, ya que apoyado en las leyes de carácter fiscal dadas por la Asamblea bajo la inspiración del Ejecutivo, obligó a los comerciantes extranjeros de razas de inmigración prohibida a dejar sus actividades mercantiles en beneficio de los panameños. Número considerable de establecimientos fueron cerrados en todo el país; el Gobierno, por otro lado, sustituyó en muchas actividades a los mismos comerciantes panameños, provocando con ello un pánico entre las empresas privadas que tenían invertidos en sus negocios fuertes capitales dedicados al desarrollo de las industrias agrícolas y comerciales.

Indiscutiblemente en los propósitos del Presidente Arnulfo Arias hubo muchas ideas que aplicadas con moderación, hubiéranse traducido en beneficios positivos para el pueblo, como por ejemplo: el seguro social, el banco agro-pecuario, el patrimonio familiar, la nacionalización del comercio, etc. Llevó a cabo con éxito, es cierto, dos iniciativas importantes de administraciones precedentes: la consolidación de la deuda externa y el Tratado de límites con Costa Rica, concluido este último, sin embargo, en condiciones nada ventajosas para Panamá. Pe-

ro por desgracia para el Presidente las medidas drásticas usadas por él y las autoridades subalternas para imponer sus ideas administrativas descontentaron a la ciudadanía; en consecuencia, lo que lograron fue despertar la inconformidad, la desconfianza y el deseo sórdido de echar abajo el gobierno, acontecimiento que tuvo lugar al año de haber asumido el Dr. Arias el poder. Ocho días antes de su derrocamiento había creado el Banco Central de Emisión y puso a circular el primer papel moneda panameño.

8.—LA CONSTITUCION PANAMEÑISTA. Así fue llamado el Acto Legislativo expedido por la Asamblea Nacional el 22 de noviembre de 1940, reformativo de la Constitución de 1904.

Siguiendo las normas regulares expuestas en el artículo 137 de esta Constitución, debió la referida ley sufrir nuevo debate y segunda aprobación por legislatura distinta; pero con objeto de poner en práctica inmediatamente las novedosas doctrinas contenidas en la dicha ley, el Presidente Arias recurrió al peligroso expediente de la dictadura, pues mediante el Decreto 141 de 26 de diciembre sancionado por el Gabinete, suspendió los efectos del citado artículo 137 de la Constitución de 1904, asumiendo el Ejecutivo, con carácter transitorio, **la representación suprema del Estado** en la medida necesaria para el único fin de hacer posible la celebración del plebiscito, en el cual el pueblo panameño había de pronunciarse libremente en favor o en contra de la Nueva Constitución Nacional contenida en el Acto Legislativo expedido por la Asamblea Nacional el 22 de noviembre (artículo 1°). Para cumplir este fin, el Presidente por el mismo Decreto se investió de poder extraordinario para a nombre de la República declarar abolida la Constitución de 1904 y proclamar la vigencia de la nueva (artículo 5°).

Según lo dispuesto por el Ejecutivo en el mismo Decreto, se señaló el 15 de diciembre de 1940 para llevar a cabo el plebiscito popular, el que en efecto fue celebrado en la fecha señalada. Si nos atenemos a los registros oficiales, en las urnas fueron depositados 144.312 votos afirmativos contra 1865 negativos. Se consideró con esto reconocida la nueva Constitución y abolida la que nos dieron los funda-

dores de la República en 1904.

El 2 de enero de 1941, en medio de una espectacular ceremonia nunca antes presenciada en Panamá, que tuvo lugar en el Estadio Nacional, el Presidente Arias promulgó la nueva Constitución después de firmada por los Poderes públicos allí presentes. El pueblo la juró al punto, ilusionado con la promesa de los grandes planes de reformas útiles que en su discurso le anunció iba a realizar el joven mandatario.

9.—RECONCILIACION TICO-PANAMEÑA. FIRMASE EL TRATADO DE LIMITES. Después de los trágicos sucesos de Coto en 1921, ocasionados por el problema irresuelto de límites, Panamá y Costa Rica rompieron relaciones diplomáticas y se mantuvieron en una pasiva enemistad por varios años. Pero en 1928, deseando el Presidente Chiari dar solución a esta situación, envió a San José de Costa Rica a D. Juan Antonio Guizado con poderes para negociar un convenio de límites que zanjara las dificultades, causa del distanciamiento de las dos naciones vecinas. En efecto, ese mismo año concertó con la Cancillería costarricense el Protocolo llamado Guizado-Castro Beeche que no fue sancionado por la ruda campaña de prensa que en Costa Rica se le hizo.

Con todo, sin mediar arreglo, por intercesión del gobierno de Chile los de Panamá y Costa Rica convinieron en restablecer las respectivas misiones diplomáticas y así lo hicieron ese mismo año los Presidentes D. Florencio Harmodio Arosemena y Lic. Cleto González Víquez, nombrando los correspondientes Ministros Plenipotenciarios. Fue precedido este nombramiento de la devolución a Costa Rica de las armas y banderas que en los combates de Coto quitaron los panameños a la fuerza de ocupación costarricense en 1921.

Gobernando el Dr. J. D. Arosemena en Panamá y D. León Cortés en Costa Rica (1938), se celebró nuevo Convenio llamado De la Espriella-Zúñiga Montúfar que por resistencia de la opinión costarricense tampoco recibió la sanción de los gobiernos.

Más felices fueron los Plenipotenciarios que en 1941 acordaron un tercer Tratado, celebrado por parte de Panamá por el Embajador D. Ezequiel Fer-

mández Jaén, y de Costa Rica, por el Secretario de Relaciones Exteriores Lic. Alberto Echandi, documento que sin diferir gran cosa de los precedentes, los cuales hallaron en Costa Rica tan fuerte oposición, fue acreedor a la aprobación definitiva de ambos gobiernos. A este éxito contribuyó, indiscutiblemente, el prestigio de que gozaban en uno y otro país los Presidentes, Dr. Arnulfo Arias de Panamá, y Dr. Angel Calderón Guardia de Costa Rica.

El Tratado acordado acepta en casi toda su extensión la línea White en el Atlántico, y la Loubet en el Pacífico, sin mencionarlas; pero en la primera determina dos desvíos en una área de 165 kilómetros cuadrados de cada lado que los dos países ceden el uno al otro. Las cámaras legislativas sancionaron este Convenio y las comisiones de ingenieros respectivas demarcaron sobre el terreno la línea limítrofe. Así terminó este secular pleito de larga y complicada historia.

10.—EL GOLPE DE ESTADO DEL 9 DE OCTUBRE (1941). Entre tanto, en Panamá las cosas no fueron en la práctica tan satisfactorias como en las frecuentes alocuciones del Presidente Arias se anunciaron. Un malestar incómodo se sintió pronto en todas las capas sociales por las restricciones que a las libertades ciudadanas impusieron las autoridades; la prensa fue poco menos que silenciada; el espionaje tomó los caracteres de una institución oficial; la cuota política para pagar la última campaña eleccionaria se elevó al 10% de los sueldos, haciéndose extensiva a las mujeres y los jornaleros; los juegos de suerte y azar, bajo la protección presidencial y en beneficio exclusivo de concesionarios inescrupulosos, comenzó a minar sordidamente la economía del pueblo. La política exterior del gobierno, sobre todo en lo que se refería a las relaciones poco amistosas con los Estados Unidos, tampoco mereció la aprobación pública. Todo el mundo juzgaba a los pocos meses de iniciada la administración Arias, que “era necesario cambiar prácticas que en loca carrera llevaban el país al fracaso y a la pérdida de su reputación de nación de rectos principios democráticos”, según ca-

lificó esta época el propio ex-Ministro de Gobierno y sucesor inmediato del Presidente Arias. (18)

Una revolución con fines de deponer al mandatario fue tramada por elementos abiertamente opositores a su gobierno. Cuando se adoptaban las medidas para dar el golpe, la inesperada noticia de que el Presidente se había ausentado del país el día 7 de octubre sin mediar autorización legal para ello, precipitó los sucesos que dieron origen a su derrocamiento.

Con la cooperación de la Policía Nacional, los Ministros de Gobierno y Justicia y de Agricultura y Comercio, señores Ricardo Adolfo de la Guardia y Ernesto B. Fábrega acordaron por medio de una contrarrevolución constituir un gobierno que diera distinto giro político a la administración pública, adelantándose así a los revolucionarios para evitar los desastres de un asalto armado a los cuarteles como se proponían. El golpe de Estado tuvo lugar en la mañana del 9 de octubre de 1941.

La Corte Suprema de Justicia, considerando a la luz de las disposiciones legales en acañalía el cargo de Presidente de la República por la ausencia del titular, y por imposibilidad de hacerlo el Primer Designado, llamó para que ocupara el puesto de Presidente al Segundo Designado, ingeniero Ernesto Jaén Guardia; más por renuncia inmediata de éste y no estando en Panamá el Tercer Designado, en la misma fecha tomó juramento al Ministro de Gobierno y Justicia D. Ricardo Adolfo de la Guardia, escogido por el Gabinete para ejercer el Poder Ejecutivo. Esta fórmula legal por segunda vez usada, dio constitucionalidad al nuevo gobierno, como ocurrió diez años atrás cuando la revolución del 2 de enero de 1931 depuso al Presidente D. Florencio H. Arosemena.

De su alargado período de más de un sexenio autorizado por la Constitución de 1941, el Dr. Arnulfo Arias pudo gobernar la República por un año apenas.

(18) Véase ALOCUCION del Presidente de la Guardia, fechada el 2 de noviembre de 1941.

11.—GOBIERNO DE D. RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA. PANAMA DECLARA LA GUERRA AL EJE. La presidencia del señor de la Guardia fue el resultado de la contrarrevolución llevada a cabo por él, como acaba de decirse, para salvar la constitucionalidad del gobierno amenazado por la revolución que no llegó a estallar.

El nuevo mandatario recibió al punto el apoyo incondicional de todos los partidos políticos, el aplauso del país, las simpatías del exterior y la adhesión inmediata de la Asamblea Nacional. Sus primeras medidas administrativas fueron suprimir la cuota política; suspender el monopolio oficial en los negocios; dar libertad a la expresión del pensamiento por medio de la prensa sin restricciones y acabar con los juegos de suerte y azar (con excepción de la Lotería Nacional de Beneficencia que es institución del Estado), cancelando todos los contratos celebrados por el Presidente



Don Ricardo Adolfo de la Guardia, Primer Magistrado de la Nación.

Arias para la explotación de cientos de máquinas tragamíqueles, los Casinos y las casas de bingos, etc.; suprimió el Banco Central de Emisión y ordenó el retiro de los billetes panameños que con el nombre de "moneda fiduciaria de curso legal" había hecho emitir y circular sin suficiente respaldo a la administración Arias. La cordialidad entre Panamá y los Estados Unidos que estaba a punto de romperse por la actitud poco amistosa de la Cancillería panameña, volvió a reanudarse, a lo cual contribuyó la solidaridad manifestada por nuestra República a la nación americana con motivo del ataque alevoso del 7 de diciembre de 1941 llevado a cabo por el Japón a las posesiones estadounidenses en el Asia. Dio motivo ese inesperado y trágico atropello a la inmediata declaración de guerra por parte de los Estados Unidos no sólo al Japón, sino a sus aliados que forman el Eje (Alemania e Italia), en cu-

yo trascendental paso los siguió Panamá como aliada y amiga fuertemente unida por los intereses del Canal.

En efecto, el mismo día 7 con la firma del Presidente y del Gabinete, el gobierno expidió una Proclama en que manifestó su lealtad a los principios democráticos y su solidaridad con los Estados Unidos y el 8 convocó la Asamblea Nacional a sesiones extraordinarias para considerar la grave situación internacional. El cuerpo legislativo aprobó, y el Ejecutivo sancionó el 10, la Ley 104 que reconoció un estado de guerra con el Japón a partir del 8 de diciembre; el 12, con las facultades legales, el gobierno declaró la guerra también a Alemania e Italia. Antes de clausurar sus sesiones el 12, la Asamblea Nacional hizo por la Resolución N.º 2, pública manifestación de solidaridad "irrestricada" al gobierno del señor de la Guardia y de aplauso por su actuación patriótica con motivo de la emergencia internacional.

En la misma fecha y manifestando que no deseaba entorpecer con sus aspiraciones el curso que la Historia estaba marcando al país (envuelto contra su voluntad en la vorágine de la guerra mundial), cuyo destino los sucesos políticos del 9 de octubre habían puesto bajo la responsabilidad del actual mandatario, el Licenciado Aníbal Ríos D. presentó desde Cali (Colombia), renuncia de su cargo de Tercer Designado con derecho a asumir el poder, en carta que por cable dirigió al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Con el patriótico gesto del Lic. Ríos, el señor de la Guardia quedó afirmado en la Presidencia de la República y prosiguió con tesón la obra de reivindicación democrática que había comenzado apenas ascendió al solio presidencial. En sus visitas por los pueblos para estudiar sus necesidades, las multitudes lo han estado aclamando con entusiasmo y él aplica el remedio a las mismas ordenando las obras que son manifestación de progreso y bienestar. Entre otras de importancia, al actual mandatario se deben la creación de la Biblioteca Nacional que decretó el 31 de enero de 1942; la fundación en Colón de un colegio de enseñanza secundaria; varias carreteras

de penetración a los centros productores como ramales de la carretera central; instalación de plantas eléctricas en algunas poblaciones del interior, obras de higiene y arreglo de calles de las mismas, etc., a más de dar fin a trabajos comenzados por sus predecesores. Su primordial interés está en el desarrollo de la agricultura, tanto para dar solución al problema del abastecimiento que se ha presentado con motivo de la actual guerra mundial, cuanto para impulsar el fomento de la riqueza de nuestro suelo e incrementar con ella la economía nacional.

12.—NUEVO CONVENIO CON LOS ESTADOS

Con objeto de facilitar a los Estados Unidos la defensa del Canal y la protección de este hemisferio, el gobierno panameño concedió autorización a sus fuerzas armadas para ocupar 15,000 hectáreas del territorio nacional por el tiempo que dure la actual emergencia mundial. En compensación, el gobierno norteamericano ha otorgado al de Panamá valiosas concesiones que redundan en positivo beneficio para la nación panameña, así: los terrenos de propiedad del Ferrocarril de Panamá en la ciudad capital, valorados en B.12.000.000, y la mayoría del área de la ciudad de Colón, también de dicha Compañía, pasan a ser propiedad de la nación panameña; el costo de la carretera central de cemento, hasta Río Hato, corre de cargo del tesoro de los Estados Unidos y éstos cancelarán a nuestra República el empréstito de B.2.500.000 que hizo para llevar a cabo la obra; el mismo gobierno americano construirá por territorio panameño dos ramales de carretera cementada para conectar las ciudades de Panamá y Colón con la carretera transístmica y un puente o túnel a través del Canal para uso público, que enlace a Panamá con el interior; los acueductos y captarillados de las ciudades citadas, en la actualidad administrados por funcionarios norteamericanos, van a ser cedidos a nuestra República sin pago adicional; los dueños de terrenos ocupados para la defensa, serán debidamente subvencionados, etc., etc.

Indiscutiblemente que este Convenio, firmado entre el Canciller panameño Dr. Octavio Fábrega,

y el Embajador americano Sr. Edwin C. Wilson, en Panamá el 18 de mayo de 1942, significa uno de los más grandes triunfos de nuestra diplomacia y da la nota más elevada del prestigio que rodea al actual gobierno de nuestra República. Panamá desde 1936 está reconquistando visiblemente sus derechos y mereciendo las consideraciones de que es acreedora de parte de su vecina y aliada, la nación norteamericana.

13—LA MUERTE DEL CAUDILLO:—El 28 de agosto de 1942, tras larga enfermedad, murió en Panamá el Dr. Belisario Porras, el caudillo por antonomasia de la democracia panameña.

Jurisconsulto y militar, profesor, político, escritor, orador y, sobre todo, estadista, el Dr. Porras, tres veces Presidente de la República, deja inmortalizado su nombre en las páginas de nuestra Historia y el relieve de su personalidad, la más grande que se ha destacado en nuestro medio, en el corriente siglo.

Como se ha visto atrás, al Dr. Porras le cupo el privilegio de ejercer las funciones presidenciales por todo un decenio y de su paso por la primera magistratura de la nación dejó muestras visibles de progreso, tanto materiales como ideológicas, que son la más elocuente comprobación de su carácter emprendedor y su espíritu cultivado para las funciones presidenciales.

Nació el Dr. Porras en la ciudad de Las Tablas el 27 de noviembre de 1856. A su muerte tenía 85 años, nueve meses y un día. En vida recibió de su país natal y del extranjero los más altos honores a que podía aspirar: fue condecorado con las más meritorias insignias por muchos gobiernos y numerosas Academias y sociedades científicas le contaron en el número de sus miembros.

Sus funerales constituyeron una elocuente muestra del pesar que sintió el pueblo panameño por la desaparición del idolatrado caudillo.

INDICE

INDICE

Primer Período: DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL ISTMO.

CAPITULO I

	Pags.
1—Descubrimientos geográficos anteriores al de América	1
2—Cristóbal Colón y sus proyectos de viaje.....	1
3—Los Reyes de España prestan su apoyo a Colón....	2
4—El descubrimiento de las Indias Occidentales.....	3
5—Otros viajes de Colón.....	4
6—Colón visita el Istmo de Panamá.....	5
7—Fundación de Santa María de Belén. El Quibián....	5
8—Muerte de Colón.....	7
9—Bastidas, descubridor del Istmo de Panamá.....	7

CAPITULO II

1—Nicuesa en Veragua.....	9
2—Vasco Núñez de Balboa.....	10
3—Santa María la Antigua del Darién.....	11
4—Fin trágico de Nicuesa.....	12
5—Gobierno de Balboa.....	12
6—Panquiaco revela el otro Océano.....	13
7—El Mar del Sur es descubierto.....	13
8—Castilla del Oro.....	15
9—Pedrarias Dávila.....	15
10—Expediciones. Fundación de Acla.....	16
11—Balboa es decapitado.....	17

CAPITULO III

1—El nombre de América.....	19
2—Los primeros habitantes del Istmo.....	19
3—Vida y costumbres de los indios.....	21
4—Fundación de Panamá.....	23
5—El nombre de Panamá.....	24
6—Se puebla Nombre de Dios.....	24
7—Fundación de Natá.....	25
8—Urracá, caudillo de la libertad.....	25
9—Importancia de Panamá en la conquista.....	26
10—Traslado de Pedrarias a Nicaragua.....	27

CAPITULO IV

	Pags.
1—D. Pedro de los Ríos, Gobernador de Panamá.....	28
2—Gobernación de D. Antonio de la Gama.....	28
3—La conquista del Perú.....	28
4—Colonización de Urabá y Veragua.....	30
5—El Ducado de Veragua.....	30
6—Creación de la Audiencia de Panamá. El Reino o Provincia de Tierra Firme.....	30
7—Autoridades coloniales.....	31
8—El Cabildo de Panamá.....	32

Segundo Período: GOBIERNO COLONIAL

CAPITULO V

1—Gobierno de la Audiencia. El Dr. Robles, Presidente	33
2—La Audiencia de los Confines.....	33
3—Almagro, el Mozo.....	33
4—Rebelión de los encomenderos. Sublevación de Gon- zalo Pizarro.....	34
5—Ataques a Panamá.....	35
6—D. Pedro de la Gasca.....	35
7—Los Contreras y su imperio americano.....	35
8—La esclavitud. Rebeliones de Felipillo y Bayano....	36
9—La conquista de Veragua.....	36
10—Se restablece la Audiencia.....	37

CAPITULO VI

1—Primeros corsarios y piratas aparecidos en el Istmo	38
2—Drake en el Pacífico.....	38
3—La Casa de Moneda.....	39
4—Nuevo ataque de Drake. Su muerte.....	39
5—Fundación de Portobelo. Parker.....	40
6—Esplendor de Portobelo. Sus famosas ferias.....	40
7—Panamá en 1610.....	43
8—El Canal del Darién.....	43
9—Rebelión de los Bugue-Bugues.....	43
10—Incendios en Panamá. Auge y decadencia de la ciudad	43

CAPITULO VII

1—Morgan toma a Panamá. La ciudad sacrificada.....	45
2—La nueva ciudad.....	48
3—Se repiten los asaltos de los piratas.....	48
4—Conflicto entre el Gobernador y el Obispo.....	49
5—Colonización escocesa del Darién. Paterson.....	50
6—Segunda y tercera expedición al Darién. Lucha con los españoles.....	51
7—Nuevas piraterías. Supresión y restablecimiento de la Audiencia.....	51
8—El "Libertador" del Darién.....	52
9—Incendios de la ciudad de Panamá.....	52
10—La misión científica de La Condamine.....	53

CAPITULO VIII

	Pags.
1—Incorporación del Istmo al Virreinato de Santa Fé	54
2—Repercusión en el Istmo de la guerra anglo-española de 1739-1748. Vernon contra Portobelo.....	54
3—Capitulación de Portobelo.....	55
4—Contrabando y piratería.....	55
5—Consecuencias de la acción de Vernon en el Istmo	55
6—La Universidad de San Javier, obra de un insigne hijo de Panamá.....	56
7—Expulsión de los jesuitas.....	58
8—Inquietud de los indios. Intrigas inglesas en el Darién	59
9—Decadencia del Istmo. La sociedad colonial.....	60
10—Panameños notables de la época colonial.....	61
11—La Inquisición en Panamá.....	62

CAPITULO IX

1—Instalación del Virreinato en Panamá.....	66
2—Miranda. Precursor del canal de Panamá.....	67
3—Diputados panameños a las Cortes españolas.....	67
4—Primer intento de emancipación del Istmo.....	68
5—Taboga es atacada por Illingworth.....	69
6—Primeras manifestaciones del patriotismo en Panamá	69
7—El Virrey Sámano en Panamá. Fábrega se encarga del mando del Istmo.....	70
8—Iturbide intenta anexar el Istmo al Imperio mejicano	70
9—El grito de Los Santos. La independencia del Istmo	71
10—Cooperación del Clero en la emancipación.....	72
11—Adhesión del Istmo a Colombia.....	72
12—Capitulación de las fragatas "Prueba" y "Venganza"	73
13—Conceptos del Libertador sobre el Acta de Panamá	74

Tercer Período: UNION CON COLOMBIA

CAPITULO X

1—Gobierno departamental. Cooperación del Istmo a la emancipación americana.....	76
2—Administración de Carreño. La Constitución boliviana	76
3—El Istmo se adhiere a la dictadura de Bolívar.....	77
4—Congreso Bolivariano de 1826.....	73
5—Caos político en Colombia. Primera separación de Panamá (1830).....	79
6—Dictadura de Alzuru. Segunda separación de Panamá (1831).....	81
7—Monseñor Cabarcas, Maestro de la juventud istmeña	82
8—Interés norteamericano por el Canal interoceánico	83
9—Separatismo en Panamá.....	84
10—La Sociedad "Amigos del país".....	84
11—El caso Russell. Triste condición de Panamá.....	84

CAPITULO XI

	Pags.
1—El Estado del Istmo, tercer intento de separación (1840-1841)	83
2—Muerte del General Fábrega.....	88
3—Segunda administración de Herrera. Aparición en Cruces del cólera morbo.....	88
4—Desazones sufridas por el Gobernador Herrera a causa del General Flores, ex-Presidente del Ecuador	89
5—El Tratado de 1846 como garantía de la neutralidad el Istmo.....	90
6—El contrato del Ferrocarril de Panamá y el Tratado Clayton-Bulwer	91
7—Nueva tentativa de independencía del Istmo (1850)	92
8—La California y Panamá.....	92
9—Origen del Ferrocarril de Panamá.....	93
10—Reaparece el Cólera.....	94
11—"Aspinwall" o "Colón".....	95
12—Aparición de "La Estrella de Panamá".....	96
13—Son creadas las Provincias de Chiriquí y Azuero...	97
14—Muerte trágica del General Herrera.....	98
15—Actividad marítima en los puertos del Istmo con motivo de la California.....	99

CAPITULO XII

1—El Dr. Justo Arosemena y el Estado Federal.....	100
2—El caso de la tajada de sandía.....	101
3—Gobierno de D. Bartolomé Calvo.....	102
4—El tráfico interoceánico a través del Istmo.....	103
5—D. José de Obaldía, Gobernador de Panamá (1858—1860)	103
6—Valientes declaraciones del Gobernador Obaldía.....	105
7—El Convenio de Colón fue casi una independencía. El sacrificio del Justo.....	105
8—Desamortización de los bienes de manos muertas en el Istmo.....	107

CAPITULO XIII

1—Es inaugurada la estatua de Colón.....	110
2—Se inician los trabajos del Canal.....	111
3—La cuestión de límites con Costa Rica. Cesión de la Laguna de Chiriquí.....	112
4—La guerra de 1885. Su repercusión en Panamá.....	113
5—Incendio de Colón.....	114
6—Restablecimiento del gobierno legítimo en Panamá..	114
7—El patíbulo ante las ruinas.....	115
8—Extinción del régimen federal. El Istmo como territorio colombiano.....	116
9—El general Alejandro Posada, primer Gobernador de Panamá (1886-1888).....	117
10—Regreso de Lesseps al Istmo.....	117

CAPITULO XIV

	Pags.
1—Fundación del Cuerpo de Bomberos.....	119
2—Administración Aycardi.....	119
✓3—Fallecimiento de D. Manuel José Hurtado, Padre de la instrucción pública en el Istmo.....	120
4—El escándalo de Panamá.....	121
5—Muerte de D. José de Obaldía.....	122
✓6—Ocaso de un grande hombre.....	123
✓7—Comisión istmeña va a Bogotá. Concédese prórroga para construir el Canal.....	124
✓8—Segunda prórroga. Se constituye la "Compañía Nueva del Canal".....	124
9—Gobierno de D. Ricardo Arango.....	125
10—Muere el Dr. Justo Arosemena en la ciudad de Colón	125
✓11—El comisionado Esguerra. La tercera prórroga.....	127
12—Desaparece trágicamente el ingeniero Pedro J. Sosa. Su fallecimiento fue una dolorosa pérdida para el Istmo	128
13—Muere en Colombia el Dr. Gil Colunje.....	129
14—Labor social y educativa de las Hermanas de la Caridad	130 ✓

CAPITULO XV

✓1—Iniciación de la guerra de los mil días.....	133 ✓
✓2—Intentos bélicos en el Istmo. Éxitos de la revolución en 1900.....	133
✓3—Desconcierto del Gobierno departamental. Jefatura del General Albán.....	134
✓4—El combate de Calidonia. La revolución es vencida	135
✓5—Cambio en el Gobierno nacional.....	135
✓6—Luchas en el Istmo.....	136
✓7—La invasión caucana. Campañas del General Benjamín Herrera.....	136
✓8—Fin trágico del General Albán. La revolución controla el Istmo.....	137
9—Gobierno del General Salazar. Descalabros de las fuerzas gobiernistas.....	137
✓10—El Tratado del "Wisconsin". Terminación de la guerra	138
✓11—El fallo Loubet favorece a Panamá.....	139
✓12—Los Estados Unidos se deciden a construir el Canal de Panamá.....	140
13—Panamá a fines del siglo XIX.....	141

CAPITULO XVI

✓1—Labor del Dr. Martínez Silva en favor del Canal de Panamá	144
✓2—El Tratado Hay-Pauncefote permite a los Estados Unidos construir el Canal.....	144 ✓
✓3—Alcance de la Ley Spooner.....	145
✓4—Firma del Tratado Herrán-Hay en Washington.....	145

	Pags.
5—Segundo gobierno del Dr. Mutis Durán.....	146
6—Proceso y fusilamiento de Victoriano Lorenzo en Panamá	147
7—El incidente de "El Lápiz".	147
8—El Tratado del Canal es rechazado en el Congreso colombiano	148
9—Obaldía, último gobernador colombiano en Panamá	148
10—Se conspira contra Colombia. Arango, cerebro de la revolución	149
11—Amador, brazo del movimiento secesionista.....	150
12—Una invasión imaginaria.....	150
13—El General Huertas abraza la causa istmeña.....	151
14—El glorioso 3 de noviembre. La República de Panamá	152
15—La fuga del "Bogotá".....	153

Cuarto Período: LA REPUBLICA DE PANAMA

CAPÍTULO XVII

1—Constitución del Gobierno provisional.....	155
2—Los sucesos de Colón.....	156
3—Colombia intenta someter al Istmo.....	157
4—Las conferencias del "Mayflower" y del "Canadá"	158
5—Se negocia un Tratado con los Estados Unidos.....	159
6—La Constitución Nacional. Gobierno presidencial y democrático	160
7—Reconocimiento de la República.....	161
8—Administración del Dr. Amador Guerrero (1904-1908)	161
9—El Convenio Taft.....	163
10—Es frustrado un conato revolucionario. Desmilitarización de la República.....	164
11—Tratado de límites Guardia-Pacheco.....	165
12—Estado de la instrucción pública al comienzo de la República. Creación de colegios y escuelas.....	166
13—Los símbolos de la República.....	168
14—La Visita del Presidente de Los Estados Unidos....	168
15—Obaldía, Mendoza y Arosemena (1908-1912).....	169
16—Fundación del Instituto Nacional.....	171

CAPÍTULO XVIII

1—El Dr. Belisario Porras, caudillo de la democracia (1912-1916)	173
2—Se inaugura el Canal de Panamá.....	175
3—El fallo White nos es adverso.....	175
4—El Presidente Valdés y la guerra de 1914-1918.....	177
5—Campaña del reformismo.....	178
6—Se funda la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas	178
7—El Dr. Uribe y los efectos del Decreto 80.....	179
8—Segundo período del Dr. Porras, (1918-1920).....	179
9—Ocupación de Chiriquí por fuerzas americanas.....	180
10—Gobierno interino del Sr. Lefevre. Manifestación popular contra el General Pershing.....	181

	Pags.
11—Tercera administración Porras. <u>Guerra tico-panameña. Coto: 1921</u>	182
12—Inauguración del nuevo Hospital Santo Tomás. Su origen	184
13—El Hospital Panamá, institución privada.....	185

CAPITULO XIX

1—Administración del señor Chiari (1924-1928).....	187
2—El problema inquilinario.....	188
3— <u>La República de Tule</u>	189
4—El Tratado de 1926 es rechazado por la Asamblea Nacional.....	189
5—La Iglesia panameña logra su emancipación de Colombia	190
6—Fundación del Vicariato Apostólico del Darién.....	192
7—D. Florencio H. Arosemena es electo Presidente (1928-1930)	192
8— <u>La revolución del 2 de enero de 1931</u>	194
9—El Dr. Alfaro, Presidente de la República (1931-1932)	195
10—Administración del Dr. Harnodio Arias (1932-1936)	195
11—Fallos de la Comisión de Reclamaciones.....	197
12—Nuevas negociaciones con los Estados Unidos. El Tratado de 1936.....	197
13—Fundación de la Universidad Nacional.....	199

CAPITULO XX

1—El Dr. J. D. Arosemena, 9o. Presidente constitucional (1936-1939).....	201
2—Es instituida oficialmente la "Orden de Vasco Núñez de Balboa".....	202
3—Arreglo de límites con Colombia.....	202
4—Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.....	203
5—Fin del período del Dr. Arosemena. El Designado, Dr. Boyd.....	205
6—Contribución de la iniciativa privada a la educación nacional	205
7— <u>El Dr. Arnulfo Arias</u> , nuevo Presidente de Panamá (1940-1941)	208
8—La Constitución Panameñista.....	209
9— <u>Reconciliación tico-panameña</u> . Firmase el Tratado de límites	210
10—El golpe de Estado de <u>9 de Octubre (1941)</u>	211
11—Gobierno de D. Ricardo Adolfo de la Guardia. Panamá declara la guerra al Eje.....	212
12—El nuevo convenio con los Estados Unidos.....	215
13—La muerte del caudillo.....	216

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	DICE	CORRIJASE
5	1ª	descubrió Jamaica	Descubrió a Jamaica
11	13ª	de la Casa	de la Cosa
25	29ª	marzo de 1552	mayo de 1522
35	26ª	maneras:	maneras
43	18ª	Flipe	Felipe
44	4ª	vintidós	veintidós
45	7ª	L'Olomais	L'Olonais
45	26ª	1669	1679
58	29ª	América:	América,
61	24ª	atrás	antes
61	34ª	atrás	(suprímase)
61	(las líneas penúltima y última están traspuestas)		
62	9ª	las más importantes	varias de las más etc.
62	39ª	jildo;	gildo;
69	26ª	en 1820	de 1820
79	14ª	1926	1826
141	26ª	A TRAVES DEL	A FINES DEL
150	37ª	última	ultima
156	17ª	liberar	liberal
162	25ª	trepetando	terpretando
164	33ª	desiquilibrio	desequilibrio
165	34ª	se seforzó	se esforzó
188	13ª y 14ª	manifestó	exteriorizó